INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



CORHUI

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL HUILA Vigilada Mineducación

DERECHOS DE AUTOR

© 2020 CORHUILA Neiva- Huila, Colombia Teléfono: (8) 8754220 http://www.corhuila.edu.co

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



CONSEJO SUPERIOR

Jairo Toro Rodríguez (Presidente)
Raquel Murcia de Cabrera (Vicepresidente)
Roque González Garzón
Eduardo Navarro Gutiérrez
Ciro Alfonso Tovar
Cristóbal Cuellar Quevedo
Juan Camilo Cruz Sotelo (Representante de los Estudiantes)

RECTOR

Oscar Eduardo Chávarro Arias

VICERRECTORA ACADÉMICA

Fulvia Lucero Valderrama Chávarro

VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Carlos Enrique Reyes Mahecha

SECRETARIA GENERAL

Andrea Paola Trujillo Lasso

EQUIPO COORDINADOR DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Oscar Eduardo Chávarro A. (Rector)

Fulvia Lucero Valderrama Ch. (Vicerrectora Académica)

Carlos Enrique Reyes M. (Vicerrector Administrativo y Financiero)

Andrea Paola Trujillo L. (Secretaria General)

Víctor Manuel Rubiano Z. (Director de Planeación)

Omar Fernando Cuadro M. (Director de Currículo y Aseguramiento de la calidad)

Robinson Casallas M. (Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas)

Luis Armando Cortés V. (Decano Facultad de Ingeniería)

Eduardo Castillo L. (Decano Facultad Medicina Veterinaria y Ciencias Afines)

Carlos Arturo Ferro M. (Director Programa Negocios Internacionales)

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

CONTENIDO

PF	RESENTACIÓN	5
1.	NATURALEZA JURÍDICA	7
2.	RESEÑA HISTÓRICA	7
3.	FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES	8
	3.1 Esencia Institucional (Misión)	8
	3.2 Propósito Superior (Visión)	8
	3.3 Objetivos Institucionales	9
	3.4 Propósitos Esenciales	10
	3.5 Principios Fundamentales	12
	3.6 Valores Institucionales	12
4.	FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN CORHUILA	13
	4.1 Fundamento Ontológico	14
	4.2 Fundamento Gnoseológico	15
	4.3 Fundamento Ético	15
5.	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, CURRICULARES Y METODOLÓGICOS	16
	5.1 El Modelo Pedagógico	20
	5.2 El Currículo	27
	5.2.1 El Enfoque Curricular en Corhuila	
	5.2.2 Formación por Competencias	
	5.2.3 Estructura Curricular	
	5.2.4 Resultados de Aprendizaje	39

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



5.2.5 Creditos Academicos	39
5.2.6 Planes de Estudio	41
5.3 Orientaciones Didácticas	42
5.3.1 Principios de la Didáctica	
5.3.2 Estrategias Didácticas para el Aprendizaje	
5.3.3 Ambientes de Aprendizaje	
5.3.4 La Evaluación Formativa y del Aprendizaje	
6. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA	55
6.1 Gestión Administrativa	55
6.2 Gestión Académica	62
7. LA INVESTIGACIÓN	63
7.1 La Investigación en Corhuila	64
7.2 Actores para el Desarrollo de la Investigación	65
8. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL	67
8.1 Prácticas Empresariales	67
8.2 Oferta Institucional de Programas y Proyectos de Extensión	68
8.3 Extensión para los Egresados	68
8.4 Perfil de Egreso y resultados del aprendizaje	69
9. BIENESTAR INSTITUCIONAL	70
10. LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CORHUILA	72
11. SELECCIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	73
11.1 Selección de Estudiantes	73
11.2 Permanencia de Estudiantes	74
11.3 Evaluación, Seguimiento y Retroalimentación de los Estudiante	es 74
12. LA AUTOEVALUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO	76
BIBLIOGRAFÍA	79





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

PRESENTACIÓN

"Cuanto más seguro me siento de que estoy en lo cierto, más corro el riesgo de dogmatizar mi postura, de congelarme en ella, de encerrarme sectariamente en el círculo de mi verdad. Esto no significa que lo correcto sea deambular en forma irresponsable, receloso de afirmarme. Significa reconocer el carácter histórico de mi certeza, la historicidad del conocimiento, su naturaleza de proceso en permanente devenir".

Paulo Freire

El Proyecto Educativo Institucional de Corhuila que aquí se presenta responde a las dinámicas locales, regionales, nacionales y globales, que demandan una reflexión constante y profunda sobre el acto de aprender, con base en el protagonismo de los estudiantes de sus propios procesos educativos, el nuevo rol de los profesores como mediadores de aprendizaje y el papel de la institución como matriz contenedora de todas las dinámicas que hacen posible la adquisición, la aplicación y el desarrollo permanente de nuevos conocimientos. Este documento es la hoja de ruta que enmarca toda la labor institucional, con el cual se da respuesta a los retos planteados por las necesidades de los contextos próximos, la globalización educativa, el cambiante entorno internacional, los avances en materia de ciencia, tecnología e innovación, así como a las dinámicas de efectividad y sostenibilidad en las gestiones académica y administrativa, bajo los principios de autonomía, gobernanza, gobernabilidad y participación democrática.

La institución establece así políticas, planes, procesos, actividades y espacios que hacen posible el trascurrir académico y administrativo, de tal forma que se dé cumplimiento al interés superior de la institución y así hacer posible el desarrollo integral de las personas que conforman a la Corporación Universitaria del Huila. En este sentido, Corhuila promovió y orientó la formulación de su nuevo Proyecto Educativo Institucional – PEI, con la participación de todos los estamentos que conforman la comunidad académica: estudiantes, profesores, egresados, directivos y personal administrativo, quienes, con sentido reflexivo y crítico desarrollaron los diálogos tendientes a la construcción colectiva de este proyecto.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



El documento, organizado en 12 capítulos, reúne a las diferentes instancias y actores involucrados en la dinamización de esta apuesta pedagógica y orienta el quehacer institucional en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. Se hace aquí un recorrido exhaustivo sobre la naturaleza e historia de la institución; los fundamentos institucionales y de gestión educativa; los lineamientos pedagógicos, curriculares y metodológicos; las características del modelo de gestión universitaria, la investigación y la proyección social; la selección, permanencia, promoción y evaluación de los estudiantes; el bienestar institucional, el perfil profesional del egresado y la internacionalización.

Desde la comprensión sobre cómo "la práctica educativa no debe limitarse a la lectura de la palabra, a la lectura del texto, sino que debería incluir la lectura del contexto, la lectura del mundo" (Freire, 1997), el presente Proyecto Educativo Institucional - PEI está siempre abierto a su resignificación, de acuerdo con las realidades de la institución y de los diferentes ámbitos que inciden en su quehacer, a partir de aportes resultado de la reflexión y diálogo con los diferentes actores de la comunidad académica.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

1. NATURALEZA JURÍDICA

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila es una institución de educación superior de carácter privado, utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como corporación, con connotación académica de institución universitaria y reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución número 21000 del 22 de diciembre de 1989.

2. RESEÑA HISTÓRICA

Los miembros de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera, motivados por el interés de brindar a los jóvenes bachilleres de la región nuevas oportunidades de estudios superiores y con base en la interpretación de los estatutos, decidieron emprender el visionario proyecto de crear una universidad privada en el departamento del Huila, para desarrollar una oferta de programas académicos con pertinentes, orientados a contribuir al desarrollo social, cultural, económico, educativo, ambiental y científico de la región. Se decidió que el domicilio principal fuese la ciudad de Neiva y fue así como, en el aula máxima del Colegio de Bachillerato Nocturno José María Rojas Garrido, se realizó la asamblea de constitución de la Corporación Universitaria del Huila, el 31 de mayo de 1988.

El Ministerio de Educación Nacional otorgó a la naciente corporación la personería jurídica tras cumplir con los requisitos de ley, mediante la Resolución No. 21000 del 22 de diciembre de 1989. Una vez definida la estructura de la Corporación Universitaria, y luego de inscribir el programa respectivo ante el Icfes y obtener su aprobación, se iniciaron las labores académicas en el mes de febrero de 1993, con el Programa Académico de Administración Agropecuaria. Con él se dio el primer paso para el logro de los objetivos y metas propuestos, para cumplir con lo establecido en los reglamentos, manuales y el plan de desarrollo de la institución.

La Corporación Universitaria del Huila es una institución que nació por la voluntad soberana de la de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera, su organización matriz. En la Sala General Extraordinaria del 5 de mayo de 1994, el rector, Jaime Cerquera Salazar, informó que la institución universitaria crecía de manera forma satisfactoria

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



y que a partir de este año se había iniciado con la carrera de Zootecnia. Corhuila se propuso atender las demandas concretas de la región y los sectores económicos del departamento, los cuales reclamaban con apremio una atención por parte de profesionales calificados; motivo por lo cual, se incrementó la oferta académica enfocada hacia las Ciencias Económicas y la Administración de Empresas Agrícolas.

Con desarrollo constante y certero, el advenimiento del nuevo milenio trajo con sigo la apertura de la Facultad de Ingeniería. Con la oferta académica más diversa y distintiva del suroccidente colombiano, la institución ha liderado en los últimos 28 años la propuesta más audaz de formación en áreas ingenieriles, tarea que ha incidido en la sofisticación y avance de la industria regional y la cualificación del talento huilense.

Con respeto por el espíritu fundacional y las premisas orientadoras que en su composición diversa la corporación ha enarbolado, el legado de pluralidad y compromiso regional, irrigado desde los cimientos de la Corporación Cultural José Eustasio Rivera se ha mantenido incólume. La idea germinal de formar a los huilenses en áreas del saber que estén aparejadas a la dinámica del modelo productivo y empresarial de la región, ha signado el accionar institucional y orientado la labor investigativa de Corhuila.

3. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

3.1 Esencia Institucional (Misión)

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, denomina Esencia Institucional a su misión, mediante la cual se busca "Contribuir al desarrollo integral de las personas mediante el fortalecimiento del emprendimiento innovador, la investigación básica y aplicada, la pertinencia formativa, la generación y transferencia del conocimiento, como aporte al progreso regional y al bienestar colectivo en el ejercicio de la responsabilidad social".

3.2 Propósito Superior (Visión)

El Propósito Superior define la visión institucional de la siguiente manera: "Ser reconocida como la institución de educación superior privada de excelencia académica,
investigativa y de proyección social en la región surcolombiana, comprometida con la
acreditación de calidad y orientada hacia la generación de cambios sustentables, en
el marco de dinámicas globales que respondan a los diferentes grupos de interés,
mediante el fortalecimiento del emprendimiento innovador, el aprendizaje continuo y
la constante transformación social".



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

3.3 Objetivos Institucionales

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila adopta como propios los objetivos consagrados en el artículo 6° de la Ley 30 de 1992:

- "a. Profundizar en la formación integral de los colombianos dentro de las modalidades y calidades de la Educación Superior (sic), capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país.
- b. Trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país.
- c. Prestar a la comunidad un servicio con calidad, el cual hace referencia a los resultados académicos, a los medios y procesos empleados, a la infraestructura institucional, a las dimensiones cualitativas y cuantitativas del mismo y a las condiciones en que se desarrolla cada institución.
- d. Ser factor de desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
- e. Actuar armónicamente entre sí y con las demás estructuras educativas y formativas.
- f. Contribuir al desarrollo de los niveles educativos que le preceden para facilitar el logro de sus correspondientes fines.
- g. Propender por la unidad nacional, la descentralización, la integración regional y la cooperación interinstitucional con miras a que las diversas zonas del país dispongan de los recursos humanos y de las tecnologías apropiadas que les permitan atender adecuadamente sus necesidades.
- h. Fomentar la formación y consolidación de comunidades académicas y la articulación con sus homólogas a nivel nacional y global.
- i. Promover la preservación de un medio ambiente sano y fomentar la educación y la cultura ecológica.
- j. Conservar y estimular el patrimonio cultural del país".

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



Y establece los siguientes objetivos esenciales:

- 1. Contribuir con todas las acciones tendientes al establecimiento de una paz permanente, al entendimiento y la aceptación de opiniones diversas y al logro de una convivencia próspera y armónica.
- 2. Fomentar, dentro del proceso formativo integral de sus estudiantes, el comportamiento ético, la tolerancia, el respeto por los demás, la solidaridad, la equidad, la justicia y la convivencia pacífica.
- 3. Desarrollar investigación básica y aplicada, que propicien contribuciones para la generación y transferencia de conocimiento, mediante el ejercicio de su esencia institucional y en asocio con las demás instituciones de educación superior de la región, para aportar al desarrollo y al bienestar de la sociedad en el departamento del Huila.
- 4. Ser referente académico, cultural y de responsabilidad social de las instituciones públicas y privadas de la región.
- 5. Fortalecer la política de emprendimiento como cimiento para la generación de una cultura de innovación que contribuya con pertinencia a la formación integral de nuestros estudiantes y egresados.

3.4 Propósitos Esenciales

- 1. Promover el respeto por la ley, la ética y los derechos humanos.
- 2. Formar integralmente a sus estudiantes, como profesionales comprometidos con la ciencia y ciudadanos que generen soluciones al sector productivo de la región y del país.
- 3. Gestionar la admisión y permanencia de estudiantes, profesores y demás colaboradores bajo criterios de equidad y transparencia.
- 4. Estimular la creación y consolidación de comunidades académicas regionales, nacionales e internacionales.
- 5. Fomentar la preservación de la vida y del ambiente.
- 6. Propiciar el emprendimiento y la innovación como fuentes de creación de nuevas empresas para el desarrollo productivo de la región y del país.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

- 7. Desarrollar sinergias con las organizaciones, la sociedad y el Estado.
- 8. Impulsar la articulación de programas académicos entre Corhuila y otras instituciones de educación media y superior, con miras a la ampliación de cobertura, la inclusión y el compromiso social.
- 9. Propender por la alta calidad de sus programas académicos, avalada y reconocida mediante la acreditación que determina la legislación de educación superior.
- 10. Incorporar modalidades y estrategias de formación pedagógica y disciplinar a través de la utilización de tecnologías de la información y la comunicación, TIC.
- 11. Desarrollar procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento de las funciones sustantivas al interior de la institución.
- 12. Crear las condiciones para que estudiantes y profesores desarrollen competencias y resultados de aprendizaje que les permitan desempeñarse globalmente mediante la internacionalización del currículum y el bilingüismo.
- 13. Adelantar procesos de renovación tecnológica y de infraestructura, en coherencia con la naturaleza de la institución y sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, enmarcadas en las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social.
- 14. Armonizar las labores que desarrolla el cuerpo profesoral con los lineamientos institucionales enmarcados en los objetivos de la educación superior de Colombia.
- 15. Generar dinámicas de efectividad y sostenibilidad en las gestiones administrativa y académica, bajo los principios de autonomía, gobernanza, gobernabilidad, transparencia y participación democrática.
- 16. Desarrollar programas académicos en diferentes modalidades y metodologías, de conformidad con la normatividad nacional.
- 17. Promover el liderazgo mediante el desarrollo de competencias para trabajar en equipo, que generen confianza al interior de las organizaciones y sean base para el desarrollo de las mismas.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



3.5 Principios Fundamentales

- La vida como principio esencial. La exaltación del valor de la vida, en todas sus manifestaciones, como máximo vector orientador desde el cual han de derivarse los pensamientos, los sentimientos y las acciones de los seres humanos en interacción con otros organismos y su entorno.
- 2. La formación integral como principio para la mediación. El reconocimiento de la integralidad de los seres humanos para el desarrollo pleno de sus potencialidades a partir de todas sus dimensiones.
- 3. El bien como principio ético. La actuación desde el bien, como fundamento de las acciones individuales y colectivas en beneficio de la dignidad humana y el bienestar social, que se refleja en el transparente ejercicio institucional y las sanas relaciones entre sus miembros y con los demás estamentos sociales.
- 4. La búsqueda de la verdad como principio académico. La consciencia de la existencia de múltiples versiones de la verdad, como horizonte continuo del quehacer académico e impulso vital para el aprendizaje, el desarrollo y las transformaciones individuales y sociales
- 5. La sinergia como principio para la totalidad. Permite la construcción de redes en las que se sumen capacidades, habilidades e intereses hacia la generación de resultados cada vez mayores, en un mundo globalizado, complejo y dinámico.

3.6 Valores Institucionales

Los valores se refieren a los criterios que orientan y regulan los comportamientos humanos en la sociedad. Los valores solo son objeto de aprendizaje con sentido si se vivencian como hábitos y se comparten dialógicamente a través del ejemplo cotidiano de todos los actores de la comunidad educativa, mejorando con ello sustancialmente el clima institucional. Corhuila, con base en lo propuesto por Vygotsky (2005), comprende la comunidad educativa como una organización diseñada con fines específicos de aprendizaje y construida a partir de la solidaridad para crear espacios y relaciones donde se desarrolle el conocimiento y se fomente el crecimiento integral de cada persona, en sintonía con el medio y la cultura (p. 6). En Coherencia, Corhuila prioriza los siguientes valores como institucionales:

1. Respeto, por todos los seres y sus manifestaciones, desde el reconocimiento y promoción de sus derechos, así como el acatamiento de las leyes, la normas, los reglamentos y demás disposiciones para la convivencia armónica.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

- 2. Compromiso, como la identificación con los lineamientos institucionales para el desempeño de las funciones en forma íntegra, idónea y puntual.
- 3. Responsabilidad, como la aceptación y la respuesta oportuna ante las consecuencias de los actos propios, así como la dedicación y el interés máximo otorgado al cumplimiento de los deberes y funciones.
- Resiliencia, como la capacidad de mantenimiento de las competencias pese al 4. estrés continuo, la recuperación después de la adversidad y la habilidad para la gestión del cambio.
- 5. Equidad, como la interacción desde un sentido de justicia, sin discriminaciones y en validación de la pluralidad y la multiculturalidad.
- Pertenencia, como el amor, la gratitud y el cuidado por la institución, reflejados 6. en la apropiación de los fundamentos que la enmarcan y la inclusión activa en los contextos regional, nacional y global.
- 7. Solidaridad, como la disposición de ayuda a los demás y al trabajo colaborativo, con perseverancia en el logro de metas individuales y grupales socialmente deseables y necesarias.
- 8. Tolerancia, como la consideración hacia las diferentes maneras de pensar, actuar y sentir de las demás personas, en el marco del reconocimiento de la pluralidad v la diversidad del ser humano.

4. FUNDAMENTOS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA EN CORHUILA

La formación se comprende como el proceso mediante el cual la persona construye, reafirma y aprende a vivir una cultura que comparte con un grupo social. En este proceso desarrolla sus capacidades intelectuales, cultiva la sensibilidad artística y adquiere el criterio para desarrollar su propio proyecto de vida de manera autónoma, responsable y bajo principios éticos. Por ello, la formación es más que la instrucción y la capacitación técnica, tecnológica y profesional; es un proceso de gestión educativa que se proyecta en el marco de la formación integral que considera las diferentes dimensiones del ser humano.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



A continuación, se enuncian los fundamentos que fungen como base de la gestión educativa en Corhuila:

4.1 Fundamento Ontológico

La persona humana es en esencia un ser natural y como tal biológico, regido por las leyes de la naturaleza y susceptible de ser comprendido desde las ciencias naturales, sus métodos, sus instrumentos y por las interrelaciones con los demás seres vivos. No obstante, el ser humano no puede determinarse ni definirse exclusivamente en ese ámbito, pues su acción trasciende el mero hecho biológico al moldear la naturaleza según sus intereses y construir un ámbito propio o un espacio vital humano dentro de muchos posibles; entre ello, el social, económico y cultural. Cada individuo establece límites a su acción y, por lo tanto, determina su propia realidad; asimismo, es consciente de la libertad de elección de esas posibilidades y adopta mecanismos de regulación que enmarcan su acción dentro de cierto orden, lo que posibilita la cohesión social.

La educación, como hecho social, es un elemento regulador de la consciencia y del mantenimiento de ese orden, al crear una visión institucionalizada del mismo. Así, la educación se constituye en un factor de generación cultural o factor de encadenamiento y sometimiento que impide otras construcciones culturales. En este sentido, el ser humano es considerado como un animal cultural, perfectible por la acción educativa y transformadora de la institución y por la autonomía que, desde el saber y la razón, hace posible su autoposesión y posterior autodeterminación, su sentido de convivencia armónica y la posibilidad de disfrutar los bienes y valores de la cultura universal.

Corhuila se adscribe a lo que la ley consagra como la tarea educativa. Por ello desarrolla sus labores en conformidad con la Constitución Política de 1991, que en su artículo 67 manifiesta:

que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia. Corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia, con el fin de velar por su calidad, el cumplimiento de sus fines y la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo" (Constitución Política de Colombia, 1991).

Asimismo, se acoge a lo establecido en la Ley 115 de 1994, en el cual "la educación





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, su dignidad, sus derechos y sus deberes", al igual que en la Ley 30 (1992, Título I, Cap. I, Art.1°) que precisa: "La Educación Superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo de las potencialidades del ser humano de una manera integral, se realiza con posterioridad a la educación media o secundaria y tiene por objeto el pleno desarrollo de los alumnos y su formación académica o profesional" (Ley 30, 1992).

4.2 Fundamento Gnoseológico

Relacionado con la capacidad sensorial del ser y con la capacidad de construcción del intelecto. La realidad y su conocimiento se reconstruyen permanentemente a medida que surgen nuevas ideas y evolucionan las existentes. La realidad es compleja y el ser humano lo es también; sus dimensiones biológica, espiritual, racional, social y psicológica determinan la integralidad que el conocimiento debe abordar para su mejor comprensión. La perspectiva multidimensional y holística permite una mejor comprensión de la realidad, sus contextos y su globalidad.

Como afirma Jaspers (2013), la universidad se define por su relación con el saber y con una de sus formas específicas, el saber científico. Ciencia, según Jaspers, es el conocimiento metódico cuyo contenido es coactivamente cierto y universalmente válido. Esa búsqueda intencional y voluntaria de la verdad exige la disposición de observar, analizar, relacionar o encontrar el fundamento de las cosas; en otras palabras, investigar para explicar y transformar con sentido las circunstancias humanas.

4.3 Fundamento Ético

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila – es consciente de su responsabilidad y su compromiso con el entorno. En primer término, con la naturaleza y su fragilidad, bajo el entendimiento que el conocimiento aislado, enmarcado en los límites disciplinares, no puede dar cuenta de las afectaciones que un desempeño profesional cause sobre ella. De igual manera, un ejercicio profesional que privilegie y potencie de manera sobredimensionada el interés particular por encima del interés colectivo es la antítesis del ser humano solidario, que coexiste y convive con otros en una misma aldea global.

La institución, como entidad educativa, tiene asimismo la obligación de un actuar coherente, que asuma una posición clara, explícita y decidida con respecto a las problemáticas sociales y de responder con pertinencia y excelencia a la solución de ellas. Las políticas institucionales que enmarcan la gestión y el quehacer de Corhuila, se

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



establecen desde el Consejo Superior como máximo órgano de gobierno para todas las dependencias académicas y administrativas, en el campo de sus formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como en el de su desempeño cotidiano. Por tal motivo, constituyen las directrices para la actuación de todas las personas que conforman la Institución, hacia el desarrollo de sus tareas en forma efectiva, eficiente y eficaz; a la vez que son el referente continuo para el desarrollo de la totalidad de acciones institucionales.

5. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS, CURRICULARES Y METODOLÓGICOS

Los lineamientos pedagógicos, curriculares y metodológicos contemplan los principios y las orientaciones que enmarcan los procesos académicos y didácticos, mediante los cuales la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila – contribuye al desarrollo integral de sus estudiantes, con plena consciencia de su responsabilidad social, con capacidades para desarrollar apuestas innovadoras de emprendimiento e investigación básica y aplicada, con alternativas pertinentes que contribuyan al desarrollo y al bienestar de la sociedad en los contextos local, regional, nacional y global.

Los principios pedagógicos, curriculares, metodológicos y de evaluación de los estudiantes se concretan en las Políticas Académicas Asociadas al Currículo, en coherencia con normatividad vigente.

5.1 El Modelo Pedagógico

Corhuila, además de asumirse como una institución universitaria que aporta al desarrollo integral, se proyecta como una universidad que promueve la cultura del cambio, busca que éste sea sustentable y se enmarque en una dinámica global, en la cual se valora la diferencia, se aporta a la transformación social y se promueven aprendizajes para el desarrollo de conocimientos, habilidades, aptitudes y actitudes en nuestros estudiantes.

Desde esa perspectiva, el modelo pedagógico de Corhuila está centrado en la persona y aporta elementos para su desarrollo integral –asumido éste en las dimensiones del desarrollo corporal, cognitivo, psicológico, ético y moral, vocacional y profesional– encaminado a promover la constitución de un ser humano con pensamiento creativo, científico y crítico, sensible frente a lo social y lo cultural, con acciones basadas en principios éticos y valores, y con aportes desde el ejercicio





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

de su profesión orientados a desarrollar soluciones innovadoras y sustentables, en el marco de dinámicas globales. (Martínez, 2009).

En ese sentido, el modelo pedagógico de Corhuila propicia la movilización de los estudiantes, ya que de acuerdo con la Unesco (2019) es una prioridad de desarrollo humano mejorar sus condiciones de vida y las de sus comunidades, con más y mejores oportunidades desde el emprendimiento, la investigación, la participación, que les permita ser protagonistas del cambio y de la innovación social.

El modelo pedagógico se estructura a partir de la profundización teórica del campo educativo, por medio del estudio de sus bases conceptuales, contextos y prácticas; también asume la investigación como un componente transversal del currículo, encaminada hacia resolver las diferentes necesidades educativas, sociales y culturales. Todo ello permite recopilar y enriquecer los aprendizajes educativos y pedagógicos, a la vez que difundirlos a través, de redes, membresías, convenios y alianzas con otras comunidades académicas, así como con organismos nacionales e internacionales cuya función misional sea la educación.

Para lograr estos objetivos, la institución ha incorporado en el modelo pedagógico de Corhuila los aportes de varios enfoques, entre ellos el Constructivismo, que concibe el conocimiento como una construcción del ser humano y en interacción con otros (Vygotsky, 1988). La teoría del aprendizaje significativo de Ausubel (2002), que implica la horizontalidad en la relación profesor – estudiante y que da herramientas para propiciar un aprendizaje autónomo.

Se hace énfasis en el desarrollo de capacidades del estudiante como responsable de su proceso de aprendizaje, para incorporar herramientas de manera autónoma, elaborar sus propios procedimientos creativos y dinámicos, resolver situaciones problémicas, mediante experiencias significativas de aprendizaje en contextos sociales reales y concretos. Privilegia también el aprendizaje significativo, mediante el cual es posible promover espacios pedagógicos que generen condiciones para lograr aprendizajes autónomos y con sentido, con capacidad para desaprender y reaprender a lo largo de la vida y que permiten, institucionalmente, trascender la educación centrada en la transmisión de conocimientos. En otras palabras, que se aprenda a aprender (Ver Ilustración 1).

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989





Ilustración 1 El modelo pedagógico de Corhuila

Fuente: elaboración propia

Las exigencias de la educación superior implican un claro planteamiento no solo de lo que se aprende, sino también de cómo se aprende, cómo se aplica el aprendizaje en un contexto real y cómo se verifican dichos aprendizajes, para garantizar desde esta institución universitaria que los logros permitan a sus egresados dar respuesta a las exigencias de la sociedad actual y del mundo productivo. Para ello, el modelo pedagógico complementa el enfoque constructivista con los aportes del aprendizaje autónomo, el aprendizaje significativo y el aprendizaje cooperativo, porque todos ellos centran su atención en el sujeto que aprende, dentro de una nueva conceptualización que entiende la construcción de conocimientos como un proceso individual y social.

Desde el aprendizaje autónomo y significativo, en el aprender a aprender el estudiante se constituye en sujeto activo y responsable de su propio proceso, a partir de sus motivaciones, intereses y del conocimiento previo. En términos prácticos, aprender a aprender



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

facilita el logro de aprendizaje con sentido y permite su aplicación efectiva y oportuna, con pertinencia para su vida y para la sociedad. Algunos autores destacan que:

aprender a aprender incorpora la conciencia, la gestión y el control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal e incluye tanto el uso de estrategias de aprendizaje como la capacidad para cooperar, autoevaluarse y autorregular la propia actuación durante el aprendizaje (Carretero y Fuentes, 2010).

En relación con el aprendizaje cooperativo, se resalta su importancia en la vida de los estudiantes, porque independientemente de sus diferencias, participan en procesos colaborativos en interrelación dialógica con otros, aprenden de sí mismos y de las experiencias de aprendizaje de otras personas, a la vez que desarrollan habilidades sociales y culturales, fortalecen sus valores y potencian capacidades para participar de manera eficaz en las prácticas sociales. Al respecto, se plantea:

Hay mayores probabilidades de lograr estos objetivos si en el aula se crea una comunidad que comparta un compromiso con el interés, la colaboración y un modo dialógico de construcción de significado que también estimula el esfuerzo individual durante el aprendizaje (Wells, 2001).

En coherencia con el enfoque antes expuesto, la metodología privilegiada se sustenta en estrategias cognitivas, estrategias metacognitivas y estrategias socio afectivas, así como de diversas estrategias didácticas entre las que se encuentran el portafolio, el estudio de casos, el aprendizaje basado en problemas y el aprendizaje basado en proyectos. Las estrategias están encaminadas a la elaboración, comprensión, aplicación y síntesis de los aprendizajes y al fortalecimiento del pensamiento creativo y crítico, que fortalecen el desarrollo de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales que se estructuran de manera interdisciplinaria, como un proceso dialéctico que va más allá de los límites que fragmentan las áreas disciplinares, hacia una visión sistemática del conocimiento, integrado con el contexto real.

La propuesta pedagógica desde esta visión, implica el involucrar la evaluación formativa. Al respecto Popham (2013) expresa:

La evaluación formativa es un proceso planificado en el que la evidencia de la situación del alumno, obtenida a través de la evaluación, es utilizada bien por los profesores para ajustar sus procesos de enseñanza en curso, o bien por los alumnos para ajustar sus técnicas de aprendizaje habituales. La evaluación formativa es una herramienta potencialmente transformadora de la enseñanza que,

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



si se ha entendido con claridad y se emplea adecuadamente, puede beneficiar tanto a profesores como alumnos (p. 14).

En la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, la evaluación formativa se asume como un proceso esencial en el contexto educativo, puesto que promueve el desarrollo de aprendizajes en los estudiantes a la vez que motiva la reflexión de los profesores sobre el proceso que lideran, con base en lo cual se generan transformaciones en las metodologías y didácticas que caracterizan las prácticas pedagógicas. La evaluación se implementa en tres momentos: al inicio, durante el proceso y al final, mediante tres tipos de aproximación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

5.1.1 Características del Modelo Pedagógico de Corhuila

Se contemplan como características esenciales la flexibilización curricular, la interdisciplinariedad y la formación integral.

a) Flexibilización curricular. La flexibilización curricular facilita la incorporación de estrategias que, desde un enfoque sistémico y relacional, potencian el diseño de currículos que superan la fragmentación de conceptos y aportan a la organización de contenidos, procedimientos y demás elementos que lo estructuran, de manera integral entre las diversas disciplinas del conocimiento y permiten su articulación con los resultados de aprendizaje, a la vez que brinda al estudiante posibilidades en cuanto a la selección de alternativas para cursar programas académicos en diferentes ámbitos y direcciones. Ello implica trascender los procesos pedagógicos centrados en temas o contenidos a otros escenarios, enfocados hacia experiencias de aprendizaje en contextos reales, que articulan áreas y disciplinas para organizar el currículo en forma integrada.

Esta perspectiva facilita la actualización curricular oportuna y permanente, así como la vinculación de propuestas académicas de cada uno de sus programas con los fundamentos institucionales y el Proyecto Educativo Institucional - PEI. Todo ello garantiza la coherencia pedagógica y su pertinencia contextual, a la vez que potencializa la transformación de las relaciones entre profesores, estudiantes, discursos académicos y prácticas para el aprendizaje, de manera que se generen nuevas formas de organización y asignación de formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en beneficio del entorno social. Este ejercicio continuo de flexibilización implica:

Análisis del currículo, de los resultados de aprendizajes, experiencias y prácticas institucionales, organizados y distribuidos en la asignación académica



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

de los profesores para su operacionalización y transformación de la estructura organizativa curricular por ciclos. Ello permite establecer las áreas de conocimiento que fomentan en los estudiantes el desarrollo de capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes para aprender a aprender e incorporarse al mundo social y laboral.

- Articulación curricular entre los programas académicos de la institución y los de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras, que permita a los estudiantes de Corhuila cursar asignaturas en otros planes de estudio con propuestas académicas similares, a la vez que se brinda la flexibilización curricular para la doble titulación o el desarrollo de dos programas académicos.
- Articulación con instituciones que ofrecen educación para el desarrollo y el trabajo humano, formación técnica y educación media, mediante la construcción de rutas formativas que generen beneficios de tiempo y calidad para todos los actores y en especial para los estudiantes, porque se favorecen sus aprendizajes y se abren opciones de continuidad educativa, a la vez que se logra transiciones armónicas entre diferentes niveles académicos y a lo largo de la vida.
- Reconocimiento en el programa en el cual está matriculado el estudiante de los créditos académicos aprobados en otros programas de la institución y en otras instituciones nacionales o extranjeras aliadas, así como la validación de las actividades de aprendizaje desarrolladas y los aprendizajes incorporados en alguna institución, empresa o comunidad mediante una práctica profesional supervisada.
- Homologación de créditos académicos aprobados en programas académicos de otras instituciones de educación superior o de programas diferente a aquel en el cual esté matriculado el estudiante en Corhuila, los cuales deben contar con registro calificado vigente.
- Reconocimiento de los aprendizajes, experiencia profesional o estudios desarrollados previamente, mediante pruebas de validación a la que se somete voluntariamente un estudiante, cuando considera que cuenta con las competencias y condiciones suficientes para ser eximido de cursar una asignatura del plan de estudios del programa académico en el que se encuentre matriculado.
- Fortalecimiento de la interacción con otros sectores, actores y componen-

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



tes, inter y extra institucionales, involucrados en las prácticas y dinámicas para el aprendizaje, el emprendimiento y la investigación.

- Articulación y relacionamiento de los diferentes elementos del currículo entre sí y con las formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Ampliación y fomento de la oferta y la diversificación de cursos y actividades científicas, académicas, culturales y de extensión, con el fin de satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos de interés en los entornos local, regional, nacional y global.
- Transformación de los discursos, prácticas y estructuras organizativas tradicionales, de tal manera que faciliten promover la articulación de los procesos y propósitos académicos con los entornos local, regional, nacional y global.
- Interdisciplinariedad. Corhuila incorpora de manera expresa la interdisciplinariedad como una perspectiva que permite dar un carácter dialéctico y globalizador al modelo pedagógico como lo sugiere Delgado (2009), con el propósito de apostar por el desarrollo integral de sus estudiantes y profesionales, en el marco de un proceso holístico que involucra actividades formativas, de docencia, académicas, científicas, culturales y de extensión al interior de la institución y mediante la interacción con diversas comunidades académicas, para superar los límites tradicionales entre disciplinas y aportar de manera integral al desarrollo institucional, local, regional, nacional y global.

El reconocimiento de una realidad compleja implica un pensamiento sistémico que facilite la integración de aprendizajes, desde el cual cada elemento se comprende a partir de la integralidad y en su totalidad. La interdisciplinariedad posibilita la integración de los aprendizajes para la aproximación a la comprensión de esa realidad.

Se asume la interdisciplinariedad como la relación complementaria existente entre las diferentes disciplinas, que permite mutuos beneficios mediante la integralidad epistemológica y metodológica para potenciar entrecruzamientos estructurados a partir de diferentes problemáticas surgidas en contextos reales. En la investigación, por ejemplo, se valora la importancia de conocer referentes de otras disciplinas, el desarrollo de capacidades para establecer relaciones multidisciplinarias y el manejo de un lenguaje común entre la comunidad científica, que brinda la posibilidad de establecer acciones conjuntas de integración sistémica y



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

aportar nuevos conocimientos con significados compartidos, como resultado de un trabajo en equipo que se caracteriza por ser cooperativo y colaborativo.

Formación integral. La formación integral, como alternativa priorizada por Corhuila para aportar al desarrollo integral desde la educación superior, implica asumir una perspectiva holística orientada hacia el reconocimiento de todas las dimensiones del ser humano, como lo sugiere Guerra y otros (2014), en el marco de un proceso formativo que involucra un currículo dinamizante y flexible que incorpora las asignaturas en áreas de conocimiento, lo cual permite a los estudiantes y futuros profesionales desarrollar competencias para afrontar asertivamente las dinámicas del contexto y fortalecer capacidades para la investigación y el emprendimiento como alternativas de incorporación en los ámbitos social, cultural y laboral.

La formación integral, desde esa visión holística centrada en la persona, conlleva reconocer que los procesos educativos van más allá de la simple labor de transmisión de conocimientos y que se precisa ofrecer herramientas para que los estudiantes, además de fortalecer su capacidad de aprender a aprender, logren un crecimiento personal mediante el desarrollo de sus potencialidades particulares, en relación con los demás y el contexto, que requiere permear todas las instancias y los fundamentos institucionales. También implica reconocer que el currículo cobra especial importancia, puesto que se consolida como uno de los medios que hacen posible concretar este enfoque educativo en la realidad institucional.

Bajo esta perspectiva, se destaca la relación entre el proceso de formación y el desarrollo integral del ser humano, ya que su interacción conduce a orientar procesos que potencien la realización de la persona desde sus propias condiciones y vocaciones. En esta forma se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida, que además de la incidir en la esfera personal también lo hace sobre el desarrollo regional y el bienestar de la sociedad, en la prospectiva de promover cambios sustentables en una dinámica global que responda a los diferentes grupos de interés, a partir del fortalecimiento del emprendimiento innovador, el aprendizaje continuo y la constante transformación social.

Se resalta el componente de bienestar como un elemento esencial en el contexto de la formación integral centrada en la persona y los resultados de aprendizajes desde una visión sistémica, holística, dinámica y global. De ahí la importancia de articular las políticas de gestión institucional y bienestar con las políticas académicas asociadas al currículo. En ese orden de ideas, las políticas de gestión institucional y bienestar deben contemplar principios éticos, sustentados en la

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



equidad, la diversidad y la inclusión, que cuenten con procedimientos específicos para su gestión; por su parte, la políticas académicas asociadas al currículo requieren trazar directrices en torno a resultados de aprendizaje, créditos y actividades, procesos de validación y aprobación de los resultados de aprendizaje, en coherencia con los lineamientos institucionales.

En coherencia con lo anterior, es de suma importancia vincular la política de investigación, también sustentada en principios éticos y que defina los ambientes para su desarrollo, las directrices de recursos, la reglamentación de propiedad intelectual y de los convenios asociados, el registro de publicaciones y los resultados de investigación, entre otros elementos que propicien el fortalecimiento de la investigación básica y aplicada en la institución, en articulación con las políticas académicas asociadas al currículo y las políticas de gestión institucional y bienestar.

5.1.2 Actores y Roles

Desde una mirada constructivista y por competencias, en la cual se sustenta el modelo pedagógico de la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, el rol de los actores del proceso pedagógico trasciende la concepción tradicional, puesto que se asume desde la autonomía, la creatividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo colaborativo y cooperativo, en un proceso que busca, ante todo, generar experiencias de aprendizaje en contextos reales para aprender a aprender. En este marco referencial, y en coherencia con los fundamentos institucionales, los roles de los principales agentes involucrados en el proceso del aprendizaje se caracterizan e interrelacionan como se describe a continuación.

a) El rol del profesor como mediador del proceso de aprendizaje. Este rol tiene implícito el reconocimiento del aprendizaje como un proceso inmerso en los diferentes momentos e instancias de la vida y el cual es parte constituyente de la esencia vital, en interacción permanente hacia una nueva dinámica de las relaciones entre los seres, los objetos y los contextos social, ambiental y cultural. Ello favorece otras maneras de percibir y entender el proceso de construcción de conocimiento, como propiciador de vivencias de aprendizaje con sentido.

Por lo anterior, se espera que el profesor de Corhuila promueva en sus estudiantes el desarrollo de habilidades sociales, cognitivas y emocionales, que les permitan afrontar las diversas dinámicas y situaciones que experimentan a lo largo de la vida. En este sentido, se debe asumir al profesor como un agente facilitador y provocador de ambientes de aprendizaje que le brinde al estudiante la



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

posibilidad de ser el protagonista de su proceso, ejercido desde la comprensión, la construcción, la autonomía y la corresponsabilidad, para plantear problemas del contexto real y buscar soluciones. Para el ejercicio de su rol, desarrolla su labor con un alto nivel de compromiso y aplica sus habilidades cognitivas, comunicativas, personales, sociales y tecnológicas, las cuales se contextualizan a continuación:

Habilidades cognitivas: están enmarcadas en el conjunto de aptitudes de los profesores para el procesamiento de la información. Esto implica trascender el aprendizaje basado en la memorización, porque para el ejercicio de su rol ya no basta con lo que domina y es preciso que deje de asumirse como el erudito que transmite conceptos mientras los estudiantes los asimilan.

La organización y la planeación anticipada son factores clave, así como sus capacidades para hacer un uso flexible del conocimiento y de la información, identificar y atender las situaciones que surgen en los cursos durante el proceso de aprendizaje y, entre otros aspectos relevantes inherentes a estas habilidades, debe apostar de manera permanente por la actualización mediante estudios que le permitan fortalecer sus habilidades para el ejercicio de las formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

- Habilidades comunicativas: corresponden a las capacidades para comunicarse con las otras personas y participar en diferentes esferas de la comunicación y de la sociedad, para propiciar reflexiones participativas y detectar buenas prácticas en contexto y en conjunto con otros agentes educativos. Las prácticas pedagógicas dejan de ser privadas y pasan a ser compartidas con sus colegas, de forma tal que el profesor se integra en un equipo interdisciplinar en el cual se construye conocimiento científico, para transformarlo en conocimiento educativo. Esto conlleva ser una persona abierta al diálogo, que estimula el trabajo colaborativo, incentiva la innovación, promueve la curiosidad, la creatividad, el pensamiento crítico y motiva a sus estudiantes para indagar más allá de lo aparente, para profundizar y buscar respuestas novedosas.
- Habilidades personales: son las referidas a la capacidad de relacionarse de manera armónica y empática con otras personas a nivel personal o profesional y al ejercicio de un liderazgo transformacional que aporte al fortalecimiento afectivo y emocional de los estudiantes. En ese sentido, el profe-

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



sor de Corhuila es una persona con iniciativa, recursiva, tolerante frente a la diversidad, responsable y con capacidad de negociación y comunicación asertiva, entre otras cualidades que pone a disposición en el desempeño de sus funciones, mediante las cuales promueve el aprendizaje autónomo, el desarrollo de la creatividad y del pensamiento crítico. Se resalta la importancia de la capacidad de resiliencia en los profesores, por considerarse como un factor esencial que incide directamente en la gestión del cambio dinámico y continuo, inmersa en los procesos institucionales.

- Habilidades sociales: se refieren a la capacidad para interactuar y relacionarse con otras personas de manera armónica y asertiva, orientada hacia la cohesión social que genere acuerdos y propicie bienestar. En ese orden de ideas, el profesor Corhuila tiene facilidad para interrelacionarse con los jóvenes, reconoce y respeta las individualidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes; además, tiene alto nivel de compromiso ético y consciencia social, enmarcados en el reconocimiento de un mundo diverso y multicultural, lo cual le permite tratar por igual a todos las personas, fomentar la convivencia, la solidaridad, el trabajo colaborativo y la mediación en los diversos espacios universitarios y aprender a resolver situaciones cotidianas en su relación con el otro.
- Habilidades tecnológicas: se relacionan con las destrezas para el uso de herramientas tecnológicas y la capacidad para la investigación, desarrollo y producción de contenidos pedagógicos, mediante procesos educativos que pasan del descubrimiento a la innovación. Implica desarrollar clases dinámicas que despierten el interés de los estudiantes, respondan a sus expectativas y sean acordes a sus características como nativos digitales o inmigrantes digitales (Prensky, 2001), puesto que tienen acceso a diversas herramientas tecnológicas, que manejan con habilidad y naturalidad. Esto conlleva, además, contar con capacidades para promover en ellos la investigación y el emprendimiento en el marco de la responsabilidad social, como alternativas para mejorar sus condiciones de vida y aportar al desarrollo regional y social.
- b) El rol del estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje. El modelo pedagógico de Corhuila convoca a pasar de un enfoque centrado en la enseñanza, con un rol protagónico del profesor como agente que transmite conocimientos, a un enfoque en el que se privilegia el aprendizaje y el estudiante deja de ser un actor pasivo y receptor para constituirse como el responsable de su proceso de aprendizaje y asumir un rol protagónico en su crecimiento perso-





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

nal y profesional, a partir de motivaciones e intereses propios y del conocimiento previo. Este papel lo desempeña con el acompañamiento del profesor, orientador y dinamizador del aprendizaje. Es decir, el estudiante Corhuila requiere desarrollar habilidades para interactuar con otros, discutir problemas, aclarar dudas y compartir ideas, trabajar en equipo, desplegar capacidades para desarrollar su curiosidad, explorar y proponer alternativas innovadoras.

En ese contexto, es una persona con potencialidades para explorar y elaborar procesos propios, creativos y dinámicos que le permitan resolver situaciones problémicas, mediante experiencias significativas de aprendizaje en contextos sociales reales y concretos. Sus habilidades de trabajo en equipo se traducen en acciones concretas para el aprendizaje en interrelación dialógica con otros; aprende de sí mismo y de las experiencias de aprendizaje de otras personas, las cuales lo facultan para el fortalecimiento de sus habilidades sociales y culturales, enmarcadas en los valores institucionales; en otras palabras, asume actitudes que le permiten desenvolverse en ambientes cooperativos, colaborativos y solidarios.

Lo anterior le exige ejercer su autonomía y su responsabilidad en su propio proceso y aportar al de sus pares, asumir un rol activo y poner en práctica su capacidad para la toma de decisiones. El estudiante de Corhuila demuestra ser inquieto por la investigación y por la exploración de nuevos conocimientos, autocrítico al momento de aceptar sus errores para aprender de ellos y seguro de sí mismo porque confía en sus capacidades y desarrollos, que lo motivan a proponer nuevas situaciones para el aprendizaje.

5.2 El Currículo

La Corporación Universitaria del Huila - Corhuila concibe su Proyecto Educativo Institucional como la ruta que define el acontecer cotidiano de la institución, en la cual se plasman los fundamentos y principios orientadores de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. En ese orden de ideas, el PEI se consolida como la principal guía, con lineamientos encaminados a la construcción y al fortalecimiento del servicio educativo, que permite ofrecer a los estudiantes la oportunidad de aprender a aprender y aporte a su desarrollo, mediante un proceso de formación integral con tendencia al mejoramiento continuo, basado en un sistema interno de aseguramiento de la calidad. Corhuila construye así una propuesta innovadora que abarca las áreas personal, social, científica y cultural, con innovación, flexibilidad, interdisciplinariedad y sustento en las bases filosóficas, epistemológicas, psicológicas y pedagógicas que fundamentan este proyecto.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



Desde esa perspectiva, cobra relevancia el diseño curricular, que enmarca las prácticas pedagógicas para generar las condiciones que permiten el aprendizaje de los estudiantes, como protagonistas de su proceso educativo, a la vez que hacen posible cumplir con el perfil de egreso. El currículo se organiza de manera flexible, interdisciplinar e integradora, con base en parámetros que posibilitan una formación integral, de acuerdo con las necesidades y problemáticas del entorno y las tendencias en educación superior.

Dado lo anterior, el currículo se concibe como un sistema que –desde su complejidadpermite proyectar y organizar los diferentes elementos que lo conforman, en interrelación dinámica y multidireccional con los diferentes ambientes de aprendizaje y los
entornos local, regional, nacional y global. De esta forma, Corhuila orienta el desarrollo de sus procesos académicos en coherencia con la esencia, el propósito superior
y los demás lineamientos institucionales, para hacer posible el logro de los objetivos
pedagógicos y el cumplimiento del perfil de egreso de sus estudiantes.

El currículo se estructura con base en las condiciones y los requerimientos de los contextos en los cuales interactúan los profesionales Corhuila y parte del reconocimiento de los desarrollos teóricos e investigativos correspondientes en los diferentes campos del saber, en articulación con los propósitos institucionales. De esta forma, se aporta de manera holística a la formación de personas y profesionales íntegros, como vía para a "través del currículo, valorizar y hacer suyas las formas de pensar y sentir que una comunidad tiene para enfrentar y darle significado a su cotidianidad." (Magendzo, 2003).





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Ilustración 2 Contexto del currículo en Corhuila



Fuente: elaboración propia

El currículo de Corhuila se suscribe en un contexto en el cual la coherencia y la pertinencia son principios básicos, que se articulan con las políticas institucionales académicas, de investigación y de bienestar que, en conjunto con otras políticas adoptadas, ofrecen los lineamientos en los que se fundamenta el Proyecto Educativo Institucional, PEI. El currículo también define los elementos básicos que se dinamizan en los ambientas de aprendizaje para el desarrollo de los procesos académicos en los diferentes programas de pregrado y posgrado adscritos a las facultades, desde la flexibilidad, la formación integral y la interdisciplinariedad.

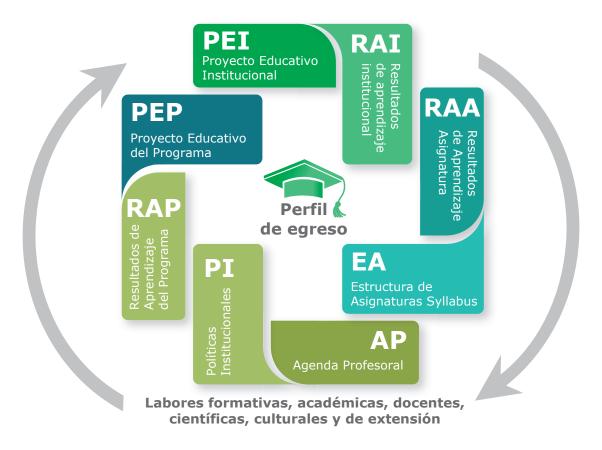
Proponer un currículo que permita lo anterior, que sea pertinente y coherente, implica –además– articular los diferentes documentos institucionales con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con los resultados de aprendizaje definidos en los diferentes niveles, incluidos los que se establecen en cada uno de los programas ofertados y los propuestos para las asignaturas de acuerdo con la naturaleza de las mismas, en armonía con las políticas institucionales que forman parte del contexto del currículo.

29

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



Ilustración 3 Articulación curricular



Fuente: elaboración propia

La anterior ilustración muestra la interrelación entre las labores que se desarrollan en el proceso académico, los diferentes documentos institucionales en los cuales se enmarca la propuesta curricular de Corhuila y los niveles en los cuales se definen los resultados que evidencian los aprendizajes de los estudiantes y el logro del perfil de egreso.

Como se aprecia y en coherencia con este enfoque centrado en el aprendizaje, el eje de la articulación curricular es el perfil de egreso que Corhuila proyecta para sus estudiantes. Entre los elementos que se contemplan en dicha articulación están el Proyecto Educativo Institucional - PEI; el Proyecto Educativo del Programa - PEP y la Estructura de las Asignaturas – EA; esta última, representada en el syllabus de cada asignatura. La agenda profesoral y las Políticas Institucionales – PI forman parte de los elementos de articulación curricular. En este proceso se determina la formulación de Resultados de Aprendizaje Institucionales – RAI, Resultados de Aprendizaje del Programa – RAP y Resultados de Aprendizaje de la Asignatura - RAA.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

5.2.1 El Enfoque Curricular en Corhuila

Corhuila en coherencia con el modelo pedagógico y sus fundamentos institucionales, se enfoca en el currículo por competencias para posibilitar que sus estudiantes desarrollen conocimientos, capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes, que se relacionen con el contexto social y productivo e incorporen la cultura de su época, de acuerdo con los avances de la ciencia y de la tecnología en un mundo altamente informado y globalizado.

Las demandas de la actual sociedad del conocimiento, que implican una utilización adecuada de los nuevos saberes en pro de una calidad de vida, comprometen más a la Corporación Universitaria del Huila a vincular de manera proactiva sus programas de formación con el sector productivo y con los desarrollos de la ciencia y la tecnología, lo que significa organizar los aprendizajes de tal manera que sean relevantes para la incorporación eficiente de sus egresados en los ámbitos laboral, social o productivo.

La diferencia esencial entre un currículo con base en competencias y un currículo convencional, es que en el primer caso la planificación del proceso formativo se hace desde un diagnóstico prospectivo de la realidad en la cual se va a desempeñar el egresado, con especial énfasis en las áreas de desempeño, las funciones y las labores que enmarcan su ejercicio profesional. Por el contrario, la planificación de la docencia tradicional se fundamenta en las lógicas conceptuales de las disciplinas y las profesiones que diferencian a los especialistas del mundo académico, por lo general bajo una mirada autopoiética¹ es decir, a partir de una lógica institucional autorreferencial. (Maturana y Varela, 1980)

En este sentido, el currículo forma parte de una pedagogía que busca hacer conexiones múltiples entre la institución y el desarrollo humano, entendidas como nuevas relaciones entre la institución y la comunidad, para garantizar condiciones de demanda y satisfacción en pro de una mejor calidad de vida en la búsqueda de respuestas diversas y complejas sobre las realidades personal, social, natural o simbólica. De este modo, cada competencia viene a ser un aprendizaje complejo que integra habilidades, aptitudes, actitudes y conocimientos básicos, que se desarrollan a través de experiencias de aprendizaje en cuyo campo de conocimiento se integran tres tipos de saberes: conceptual (saber), procedimental (saber hacer) y actitudinal (saber ser y saber convivir), entendidos como aprendizajes integradores que deben involucrar la

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: 8754220 I E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

 $^{^{1}}$ La **Autopoiesis** es un término que se acuñó combinando dos palabras del griego: "auto" (a sí mismo) y "poiesis" (creación o producción); neologismo propuesto por Humberto Maturana y Francisco Varela (1980). La característica básica de la autopoiesis es la autoorganización; la capacidad de crear y mantener la propia organización como un sistema en los seres vivos.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



reflexión en torno al proceso propio de aprendizaje (metacognición).

De conformidad con el Proyecto Tuning para América Latina, que busca contribuir a la educación superior en América Latina mediante la convergencia curricular y para ello, promueve entre sus objetivos, "la construcción conjunta de estrategias metodológicas para desarrollar y evaluar la formación de competencias en la implementación de los currículos que contribuyan a la mejora continua de la calidad, incorporando niveles e indicadores" (Tunning América Latina, 2011 – 2013). La formación por competencias se encamina hacia el desarrollo de competencias genéricas y específicas a cada área temática, y tiene un impacto directo en el reconocimiento académico, en el mejoramiento de la calidad educativa.

En cuanto a la metodología utilizada para la comprensión del currículo y a fin de hacer contrastes, se plantea el concepto de resultados de aprendizaje, definido como puntos de referencia de aquello que se espera que el estudiante comprenda y demuestre después de completar un ciclo de aprendizaje. El atractivo tanto de las competencias comparables como de los resultados de aprendizaje, consiste en que se posibilita la flexibilidad y la autonomía en el diseño curricular. Asimismo, constituyen los soportes para formular indicadores de nivel que puedan ser comprendidos y construidos en forma conjunta.

En esta apuesta que integra fundamentos del constructivismo, de la teoría del aprendizaje y el enfoque por competencias, es importante resaltar que más allá de ser conceptos contradictorios, se complementan; puesto que, desde el constructivismo el estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje, necesita interactuar con un contexto real que le facilite la incorporación significativa de los nuevos conocimientos y el desarrollo de capacidades en áreas específicas, a la vez que vincula conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes y actitudes, de manera permanente.

En resumen, el enfoque curricular por competencias debe garantizar procesos educativos centrados en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que permitan a los estudiantes lograr los resultados de aprendiza-je definidos en los niveles institucional, del programa académico y de la asignatura. Procesos en ambientes pedagógicos que posibiliten la construcción de conocimientos, vivir experiencias de aprendizaje significativo en contextos reales y relacionar la teoría con la práctica, mediante un trabajo autónomo, colaborativo y cooperativo, con recursos educativos, diversas fuentes de información y en una relación dinámica con el entorno natural y social.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

5.2.2 Formación por Competencias

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, asume el desafío que la sociedad le impone de formar profesionales íntegros y competentes, elementos que deben ser evidenciados a través de los procesos académicos como parte de la formación integral, donde los objetivos propuestos se centran en una educación de calidad, de tal forma que su impacto se debe ver reflejado en los distintos sectores de la sociedad.

Para el logro de este propósito la formación por competencias se constituye en el eje articulador del desarrollo profesional de nuestros estudiantes. El MEN (2013) define la competencia como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, socioafectivas y psicomotoras, relacionadas entre sí para hacer posible el desempeño eficaz y eficiente de una actividad en contextos relativamente nuevos y retadores; fortaleciendo y articulando el ser, saber, actuar y reflexionar a través de las competencias básicas, genéricas del aprendizaje y específicas de los programas, permiten identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas con idoneidad y compromiso ético.(Tobón, Pimienta y García, 2010)

Desde esa perspectiva, como se ha referido con anterioridad, el modelo pedagógico está centrado en la persona y aporta elementos para su desarrollo integral, asumido éste en las dimensiones del desarrollo corporal, cognitivo, psicológico, ético y moral, vocacional y profesional, encaminado a promover el desarrollo de un ser humano con pensamiento creativo, científico y crítico, sensible frente a lo social y cultural, que actúa con fundamento en principios éticos y en valores, y que aporta desde el ejercicio de su profesión a impulsar soluciones innovadoras y sustentables, en una dinámica global.

Para desarrollar el currículo basado en el enfoque por competencias, Corhuila adopta su propia tipología de competencias, entre ellos: competencias básicas, genéricas del aprendizaje, específicas de los programas y competencias plus.

Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989





Ilustración 4 Tipología de competencias en Corhuila

Fuente: elaboración propia

a) Competencias Básicas. Una competencia es comprendida como como un saber y la capacidad para saber hacer en los diferentes escenarios que la vida plantea. Para la formación integral de los estudiantes de la Corporación Universitaria del Huila - Corhuila no basta con los saberes propios de la profesión: resultan imprescindibles los saberes de la dimensión humana, que permitan acciones asertivas en los contextos en los que cada persona de la comunidad académica interactúe. Para ello, es preciso que quienes hacen parte de la institución, sin distingos de ningún tipo, se constituyan como sujetos conscientes de sí mismos, a través de la integración y la apropiación de sus áreas física, emocional, mental y trascendente.

De acuerdo con la Unesco (2010), las habilidades nucleares que necesitan desarrollar los estudiantes del presente siglo, en el cual utilizan tecnologías digitales y textos multimodales para el aprendizaje, el entretenimiento y la comunicación,



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

están relacionadas con la adquisición de consciencia global, el emprendimiento, los comportamientos cívicos, los hábitos saludables, el desarrollo del pensamiento crítico, la creatividad y la solución de problemas. Las habilidades de aprendizaje e innovación marcan la diferencia entre los estudiantes preparados para ambientes complejos de vida y de trabajo y quienes no lo están. Para Corhuila, esto significa que es tanto importante como urgente crear espacios contenedores e impulsar procesos integrativos que faciliten el desarrollo de competencias básicas, agrupadas en las siguientes cuatro grandes capacidades:

- Capacidad de autoconsciencia. Es la capacidad de dar cuenta de sí mismo de manera total y permanente, desde el cuerpo que se es, entendido como el primer territorio vital. El aprendizaje de la autoconsciencia está mediado por recursos como la autobservación, la respiración consciente, la meditación, la consciencia corporal y la comprensión de las emergencias de la personalidad en relación con la propia experiencia de vida. Ello permite el desarrollo de las siguientes habilidades: la apropiación del cuerpo y de lo que en él ocurre; la identificación oportuna de las emociones, los pensamientos y los instintos, así como su trámite adecuado; el logro de una mejor relación consigo mismo; el aumento de la autoestima y la autoconfianza; el desarrollo de consciencia de integración y totalidad; la creación de sentido de responsabilidad; y el reconocimiento del propio lugar en relación con los otros como potenciadoras del trabajo autónomo.
- Capacidad de diálogo. Es la capacidad -a partir de la propia consciencia de ser sujeto- de reconocer a las otras personas como interlocutores. El aprendizaje del diálogo se media a partir de recursos como la comunicación intrapersonal, la escucha activa y la expresión corporal, gestual y emocional. Ello permite el desarrollo de las siguientes habilidades: la aceptación y el respeto por el otro y su discurso; la construcción de relaciones desde la compasión y la confianza; el desarrollo de la empatía y el sentido de reciprocidad, para comprender a los demás; la asertividad, para expresar claramente ideas, emociones y sensaciones en los diferentes contextos de interacción; la postura de límites, en el reconocimiento de los propios derechos y los ajenos; y el establecimiento de relaciones significativas y la capacidad para conservarlas, en beneficio del trabajo colaborativo.
- Capacidad de síntesis. Es la capacidad para integrar las experiencias, saberes previos y aprendizajes recientes con el fin de crear nuevas respuestas ante situaciones planteadas por las diferentes dinámicas existenciales. Es un ejercicio que va más allá del análisis, útil metodológicamente para entender en forma

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



aislada, pero insuficiente para alcanzar comprensiones totales. El aprendizaje de la síntesis está mediado por recursos como el espíritu investigativo, la lectura interpretativa, la valoración de las experiencias propias y el interés por la comprensión del mundo. Ello facilita el desarrollo de las siguientes habilidades: el pensamiento crítico, que permite integrar e inferir más allá de lo evidente; el pensamiento creativo, que posibilita integrar todas las áreas vitales hacia la innovación, la invención y el emprendimiento; la capacidad para tomar decisiones, desde una visión de totalidad que abarque más elementos de juicio; y la tramitación de problemas y la resolución de conflictos, que al ser vistos en forma integral pueden tener respuestas pertinentes, flexibles e integradoras, que favorecen la participación activa y proactiva de los estudiantes durante sus experiencias para el aprendizaje significativo.

- Capacidad de resiliencia. Es la capacidad de superar momentos de crisis, adaptarse a nuevos escenarios y transformar la adversidad, para el diseño y la concreción de un mejor presente que incida en el futuro. Si bien en muchas ocasiones esta capacidad no es conocida por las personas, se descubre al atravesar los reveses de la vida e integrar las experiencias de allí derivadas. El aprendizaje de la resiliencia tiene como mediaciones la introspección, la automotivación y la autorregulación emocional, la autonomía y la independencia, la confianza en sí mismo y en los recursos propios, la capacidad de relacionarse, la actitud positiva y el optimismo, el sentido de colaboración, la coherencia, la creatividad, la humildad y la ética. Ello permite el desarrollo de las siguientes habilidades: el reconocimiento de las fortalezas y habilidades como también de las limitaciones y áreas de oportunidad, el enfoque en los objetivos planteados, el incremento de las habilidades para aprender a aprender, el disfrute de vida en presente, el cultivo y el cuidado de las relaciones, el desarrollo del sentido del humor y la capacidad para solicitar apoyo de manera oportuna.
- Competencias Genéricas para el Aprendizaje. Las competencias genéricas, denominadas también transversales, intermedias, generativas o generales, son habilidades transferibles e independientes del área de estudio o del contexto laboral, que proveen a los estudiantes de una formación más versátil para ejercer su función social como ciudadanos y profesionales. Este concepto de competencia engloba un concepto holístico donde se integran la capacidad de conocer y comprender en un campo académico, la aplicación de esa capacidad de forma práctica y operativa en saber cómo actuar en ciertas situaciones, así como en saber cómo ser en un contexto social donde los valores adquieren un rol significativo. Se centran en las competencias cognitivas que tiene como base los procesos de



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

aprendizaje que permitan construir y reconstruir saberes diversos que fortalecen el ejercicio de su profesión e impulsan la generación de soluciones innovadoras y sustentables dentro de una dinámica global.

En este sentido, la Unesco (2010) define como habilidades de aprendizaje e innovación las nuevas prácticas de lenguaje en los campos de la información, las comunicaciones y la tecnología, aplicadas en el aprender a aprender y la interacción. Siguiendo esta misma línea, las competencias genéricas para el siglo XXI, según el Icfes (2013), son transversales a las áreas curriculares y del conocimiento; este tipo de competencias permiten identificar los elementos comunes a cualquier profesión. En estas competencias señalan González y Wagenaar (2003), están la capacidad de aprender, la toma de decisiones, el diseño de proyectos, las habilidades interpersonales, que se complementan con las competencias específicas de los programas. (Timarán et al., 2016)

- Competencias Específicas para el Desempeño Profesional. Las competencias c) específicas son propias de las áreas temáticas o de cada profesión, y se refieren a conocimientos, habilidades, destrezas y valores necesarios para desempeñar funciones productivas en contextos variables, con base en los estándares de calidad establecidos por el sector productivo o por un ente académico nacional o internacional debidamente reconocido. (Proyecto Tuning, el Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos – ECTS, o las Mesas Sectoriales, entre otros). (Tuning-América Latina, 2007). En este mismo sentido, la Unesco (2010) al definir las habilidades de vida y carrera, incluye la flexibilidad, la productividad, el liderazgo y el intercambio cultural.
- Competencias Plus. Las competencias plus son aquellas que dan un sello distintivo al estudiante Corhuila, de forma que agregan valor tanto a sus aprendizajes como a su reconocimiento profesional. Se refieren a las capacidades para la innovación, el emprendimiento, la comunicación en una segunda lengua y la calidez humana, entre otras capacidades que lo identifican como estudiante o egresado de Corhuila y que les permite desarrollar actividades prácticas y efectivas para su adecuada inserción en la vida social y laboral, en articulación con diversos sectores locales, nacionales y globales.

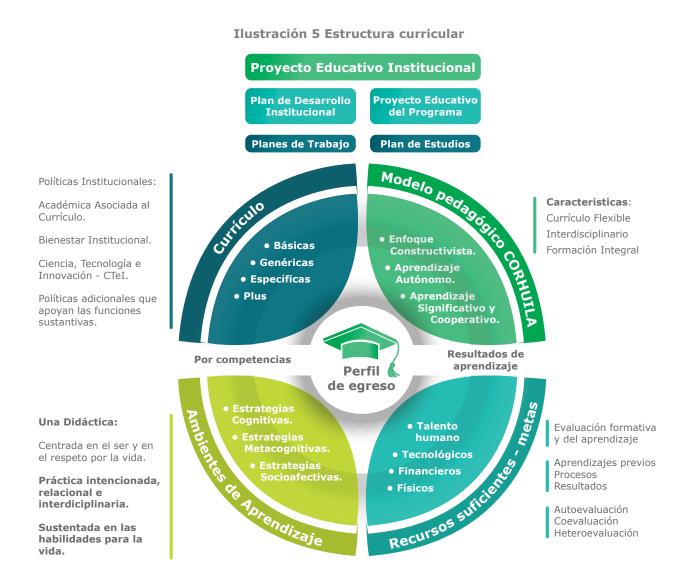
5.2.3 Estructura Curricular

Para identificar los diversos elementos que interactúan en la estructura curricular, es importante retomar el concepto antes desarrollado en este documento y tener presente que para Corhuila el currículo es un sistema en el cual se sustenta el desarrollo

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



académico con el propósito de lograr los objetivos institucionales y el perfil de egreso de sus estudiantes.



Fuente: elaboración propia

La estructura curricular se soporta en el Proyecto Educativo Institucional, PEI, que se consolida como la máxima guía rectora que demarca la ruta y orienta la gestión que se realiza en Corhuila, con la necesaria articulación y trabajo colectivo de las diferentes unidades que apoyan y promueven las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en aras de garantizar que en la institución se dinamice la capacidad de gestionar el cambio y las transformaciones que exige la educación superior, para concretar en la realidad la esencia institucional, el propósito superior y demás fundamentos corporativos.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

A partir del PEI como eje principal, se interrelacionan los demás elementos que conforman la estructura curricular, entre ellos: las políticas, los planes y proyectos; los lineamientos curriculares que se concretan en el modelo pedagógico y sus características; los ambientes de aprendizaje y sus estrategias; el currículo y su enfoque por competencias, en el cual se recogen, además, las orientaciones didácticas sustentadas en el ser y el respeto por la vida; y la evaluación formativa y del aprendizaje.

5.2.4 Resultados de Aprendizaje

Se asumen como el resultado que se espera que el estudiante logre al final su un ciclo de aprendizaje. Para propiciar el logro de los resultados de aprendizaje, el profesor debe utilizar metodologías activas y estrategias que le permitan al estudiante la apropiación y uso del conocimiento, que a su vez propicien el desarrollo de habilidades necesarias para realizar la construcción de conocimientos de manera significativa, crítica y creativa, en el entendido del estudiante como protagonista de su proceso de aprendizaje. La idea fundamental que encierra el propósito de aprender a aprender consiste en ayudar a los estudiantes a asumir la elaboración propia de significados.

Para ello, el profesor debe diseñar espacios de aprendizaje y estrategias de aprendizaje que potencien en los estudiantes el cómo aprender y cómo desenvolverse dentro y fuera del ámbito académico; lo cual implica implementar las estrategias cognitivas, metacognitivas, y socioafectivas, que les permitan realizar actividades de aprendizaje como el estudio de casos, el método basado en la solución de problemas, el método de proyectos, entre otras; y en los cuales sea posible recopilar evidencias de los aprendizajes logrados.

Los resultados de aprendizaje se definen a nivel institucional, de programa y asignatura en coherencia con los perfiles de egreso establecidos para cada uno de ellos.

5.2.5 Créditos Académicos

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila acoge la propuesta que el MEN presenta en torno al significado del crédito académico, como "unidad que mide el tiempo estimado de actividad académica del estudiante, en función de los resultados de aprendizaje y académicos que se espera que un programa desarrolle" (MEN, 2015).

En Colombia, un (1) crédito académico equivale a 48 horas de trabajo por parte del estudiante, donde se incluyen las horas de acompañamiento del profesor y las complementarias que deba emplear en actividades independientes tales como tiempo de

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



estudio, prácticas, preparación de evaluaciones u otras que sean necesarias para lograr los resultados de aprendizaje definidos.

La distribución en el proceso de formación, contempla que por cada hora de clase se deben dedicar dos horas adicionales de trabajo independiente en el caso de pregrado, y tres en posgrado. La asignación real dependerá de la asignatura específica, su carácter si es teórica o práctica y la metodología propuesta por el programa. El número de horas semanales de dedicación presencial del estudiante por cada crédito, depende de la naturaleza de la asignatura y de la metodología propuesta.

Los créditos para cada asignatura, se definen de acuerdo a la contribución que este genera a los propósitos, las competencias propuestas y los resultados de aprendizaje de egreso de los estudiantes, teniendo presente que el total de créditos que se asigne será el resultado de dividir por 48 el número total de horas que debe emplear el estudiante para cumplir las metas de aprendizaje definidas (Anexo 1). En concordancia con lo estipulado en el acuerdo 139 de 2018, donde Corhuila ratifica la adopción de créditos académicos y su implementación en programas de pregrado y posgrado.

Tabla 1 Número de créditos académicos de acuerdo con el nivel de formación en educación superior universitaria (Ley 1611 de 2013)

	Nivel de formación programas académicos educación superior	Número de créditos académicos
Programas de pregrado	 Técnico profesional Tecnólogo Programas Profesionales entre 4 y 5 años 	Entre 65 y 75Entre 95 y 105Entre 150 y 170
Programas de posgrado	EspecializaciónMaestríaDoctorado	Entre 25 y 32Entre 50 y 60Entre 80 y 100

Los criterios definidos según la normatividad vigente, para la formulación de créditos académicos, son los siguientes²:

• Para asignaturas teóricas, por cada hora presencial de trabajo en clase se pueden planear máximo dos horas de trabajo independiente por parte del estudiante.

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49
PBX: 8754220 I E-mail: contacto@corhuila.edu.co
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

² Para el reconocimiento de títulos y grados académicos de educación superior universitaria en Colombia, el número de créditos establecidos por los programas, debe estar en concordancia con lo establecidos en la normativa vigente.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

- En relación con las prácticas, por cada hora presencial de trabajo en clase se puede planear máximo una hora de trabajo independiente por parte del estudiante.
- Para asignaturas teórico-prácticas se aplican las mismas relaciones expresadas anteriormente, dependiendo del número de horas presenciales y prácticas que se planeen para dicho espacio.
- En el entendido que un crédito equivale a 48 horas de trabajo académico y que esta cantidad de horas es acorde a la jornada laboral que se maneja en el sector académico, un programa debería desarrollar máximo lo equivalente a un crédito por semana. Es decir que, con la máxima asignación académica, el estudiante podrá disponer de tiempo para participar en actividades extracurriculares, atender compromisos e intereses personales, familiares o de otra índole, que garanticen su formación integral.

5.2.6 Planes de Estudio

La ley 30 de 1992, les da a las instituciones de educación superior, la autonomía para la decisión de establecer criterios y normas que les permitan organizar los programas curriculares de pregrado y posgrado en concordancia con los avances en las áreas de formación desarrolladas en la institución, para garantizar la calidad y excelencia en los procesos de formación.

Es así que el plan de estudios en cada programa, se construye a partir de la recopilación y análisis de una información básica, y según lo determine la Política Académica Asociada al Currículo, que se constituye, además del PEI y de las otras políticas institucionales, en el fundamento básico para su elaboración, por los lineamientos que este define. Además, debe atender los principios curriculares, tipo de cursos, la clasificación de las áreas de conocimiento y naturaleza de las asignaturas y los componentes transversales. El plan de estudios en cada programa académico se diseña también, teniendo en cuenta lo definido a nivel institucional en relación con los créditos académicos, que determinan la intensidad horaria y en coherencia, la distribución del tiempo entre la presencialidad y el trabajo independiente del estudiante.

La planeación específica para el desarrollo académico se realiza con base en los lineamientos antes mencionados, la selección de los contenidos programáticos y los syllabus de cada una de las asignaturas que conforman el plan de estudios en cada programa académico. Dichos syllabus deben elaborarse a partir de los fundamentos institucionales, lineamientos pedagógicos, curriculares y metodológicos que orientan

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



la apuesta pedagógica; y contemplar, entre otros elementos, la identificación, justificación del curso, objetivo general, aprendizajes relacionados con el perfil de egreso, aspectos metodológicos y didácticos para su desarrollo y aspectos que fundamentan la evaluación formativa de los aprendizajes, en el marco de las estrategias de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación. Todo ello, sustentado con la bibliografía consultada y de referencia, que permitan a quienes accedan a dichos syllabus acudir a las fuentes originales citada por el autor, para contrastar datos, complementar y profundizar los aspectos abordados.

5.3 Orientaciones Didácticas

Tradicionalmente la didáctica se ha centrado en el proceso enseñanza-aprendizaje en el aula; sin embargo, desde la perspectiva del modelo pedagógico de Corhuila en el que se prioriza el aprendizaje, se aborda una forma diferente de comprender las relaciones entre sus actores, enmarcadas en un rol activo del estudiante y un profesor dinamizador. En esta propuesta educativa, sustentada en algunas concepciones abordadas por Guerra (2006) y Tamayo (2014), se concibe la didáctica como el campo disciplinar que ofrece lineamientos para promover ambientes de aprendizaje basados en los valores institucionales, en el reconocimiento de un mundo diverso y multicultural, que convoca al respeto y valoración de las individualidades, que propone alternativas dialógicas para acceder al conocimiento y aportar al desarrollo humano y social.

Esta concepción de la didáctica va más allá de abordar el qué se aprende, porque ofrece orientaciones para la práctica en el desarrollo del plan de estudios de los diferentes programas académicos de acuerdo con su naturaleza, en cuanto al método, las estrategias y las técnicas, como elementos básicos del proceso educativo, con el propósito de facilitar resultados de aprendizaje significativos en articulación con el contexto real y en atención a las condiciones y características de nuestros estudiantes.

Al momento de aplicar esta didáctica, se deben tener en cuenta los tiempos y espacios requeridos y los procesos para la evaluación de los aprendizajes, los cuales deben ser intencionados, organizados y planeados de acuerdo con los lineamientos académicos asociados al currículo y los planes de estudio, que posibiliten a nuestros estudiantes el acceso a la cultura y a las distintas áreas del conocimiento con sentido y significado, y de manera interdisciplinaria, encaminados al cumplimiento de los propósitos institucionales y en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y esencia institucional.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

5.3.1 Principios de la Didáctica

Estos principios se enmarcan en tres aspectos básicos que se proponen como punto de partida para las orientaciones didácticas; ellos son, la persona y su dignidad humana, la didáctica como práctica en el proceso educativo y las habilidades requeridas por nuestros estudiantes para asumir diferentes dinámicas en diversos contextos y a lo largo de la vida.

Una didáctica centrada en el ser y en el respeto por la vida. Se sitúa al esa) tudiante como una persona en crecimiento, proceso en el cual los factores afectivos y sociales son tan importantes como los cognitivos, y su actuar se enmarca, ante todo, en el respeto a sí mismo, al ser humano y al mundo en general; todo ello, como principio básico de esta apuesta didáctica que busca alcanzar el aprendizaje significativo en un contexto real.

En la planeación y organización didáctica se debe tener en cuenta la importancia de promover el desarrollo tanto intelectual como espiritual del estudiante y partir de sus motivaciones e intereses, pero también de lo que se demanda de su acción para aportar al desarrollo social y cultural. Al respecto, Freire (2011), resalta la educación como una labor concientizadora y movilizadora de la persona como gestora del cambio social y para ello, se requiere promover una comprensión crítica de la realidad en el marco de unas relaciones dialógicas entre el estudiante y el profesor, en las que estos dos actores se dan la oportunidad de aprender a aprender.

Una didáctica práctica intencionada, relacional e interdisciplinaria. La intención del proceso educativo en conexión con el contexto real e integración de las diferentes áreas de conocimiento, es básico para promover resultados de aprendizaje que le permitan al estudiante su crecimiento personal y profesional.

Se parte de reconocer que la actividad pedagógica debe ser intencionada y estar orientada a atender diversas situaciones problémicas del ser humano, de la sociedad y de la cultura surgidas de la cotidianidad, para hacer posible la aproximación y comprensión de esa realidad y para relacionar e integrar diferentes elementos del contexto que faciliten al estudiante la integración y validación de sus aprendizajes en los entornos institucional, local, regional, nacional e internacional.

Una didáctica sustentada en las habilidades para la vida. Busca promover c) el desarrollo de actitudes, aptitudes, aprendizajes y capacidades para el fortale-

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



cimiento personal y profesional, que les permita actuar y desenvolverse en diferentes contextos del mundo laboral, social y cultural, que durante el proceso educativo se realiza por intermedio de la investigación, las prácticas y la intervención social.

Es importante que tanto estudiantes como profesores comprendan que el conocimiento debe ser construido e interpretado, para hacer posible el aprendizaje significativo y que los procesos educativos son inacabados y permanentes, de ahí que la didáctica debe evolucionar, como resultado de la investigación y de las experiencias de aprendizaje. De ahí la importancia de proponer el desarrollo de actividades pedagógicas que potencien el desarrollo de habilidades personales, cognitivas, comunicativas, sociales y tecnológicas.

5.3.2 Estrategias Didácticas para el Aprendizaje

Desde el enfoque Constructivista que fundamenta el modelo pedagógico de Corhuila, se considera necesario utilizar metodologías activas y estrategias de aprendizaje que le posibiliten al estudiante la apropiación y utilización de estrategias de aprendizaje, que a su vez fomenten el desarrollo de habilidades necesarias para la apropiación del conocimiento de manera significativa, crítica y creativa. La idea fundamental que encierra el propósito de aprender a aprender consiste en ayudar a los estudiantes a asumir su propia elaboración de significados o, como lo señala Carretero y Fuentes (2010), "aprender a aprender incorpora la conciencia, la gestión y el control de las propias capacidades y conocimientos desde un sentimiento de competencia o eficacia personal e incluye tanto el uso de estrategias de aprendizaje como la capacidad para cooperar, autoevaluarse y autorregular la propia actuación durante el aprendizaje".

En ese sentido, el profesor debe generar ambientes de aprendizaje mediante la implementación de estrategias que le permitan a los estudiantes desarrollar procesos para aprender y desenvolverse de manera efectiva dentro y fuera del ámbito académico, y para ello cuenta con estrategias cognitivas, estrategias metacognitivas, y estrategias socioafectivas.

Las estrategias cognitivas se refieren a acciones didácticas que implican el desarrollo de las capacidades intelectuales propias, para orientar procesos de pensamiento, hacia la solución de problemas en contexto, que faciliten el aprendizaje significativo. Derry y Murphy (1986), se refieren a estas estrategias como el conjunto de actividades mentales que emplea el sujeto que aprende, en una situación de aprendizaje. Dentro de estas pueden contemplarse diversas técnicas u otras estrategias, entre otras, el reconocimiento de aprendizajes previos, identificación de aspectos relevantes que se

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

aprenden, codificación de la información objeto de estudio, organización de los nuevos aprendizajes y relacionamiento de los nuevos aprendizajes con los previos.

Tabla 2 Sugerencias didácticas en las estrategias cognitivas

COGNITIVAS	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS
Reconocimiento de aprendizajes previos	Grupos de discusión utilizando diversas técnicas, lluvia de ideas, preguntas orientadoras, estudios de caso, interpretación de ilustraciones.
Identificación de aspectos relevantes que se aprenden	Elaboración de mapas conceptuales, mapas mentales, cuadros si- nópticos, ejercicios de relacionamiento, lecturas comprensivas, es- tudios de caso.
Codificación de la información objeto de estudio	Metáforas, relaciones, secuencias, mapas, diagramas, aplicaciones, agrupamientos.
Organización de los nuevos aprendizajes	Mapas conceptuales, Cuadros C-Q-A (conozco, quiero aprender, aprendí), cuadros sinópticos, paralelos, gráficas, diagramas de flujo, líneas de tiempo.
Relacionamiento de los nuevos aprendizajes con los previos	Contrastaciones, analogías, observaciones, mapas conceptuales, mapas mentales, grupos de discusión, proyectos.

Fuente: adaptado de Derry y Murphy (1986)

Las estrategias metacognitivas tienen un sentido más trascendental que las cognitivas e incrementa las capacidades cognitivas para la reflexión y el autorreconocimiento de los procesos de aprendizaje de manera significativa. De ahí la importancia de tomar consciencia de la necesidad de desarrollar estrategias que permitan llevar a cabo actividades didácticas de forma eficaz. En ese sentido, algunos ejemplos de este tipo de estrategias son: inferir el significado de palabras y conceptos según su contexto, probar diversas alternativas para generar nuevos aprendizajes, las prácticas de autoevaluación y aplicar la pedagogía de la pregunta.

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: 8754220 I E-mail: contacto@corhuila.edu.co

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



Tabla 3 Sugerencias didácticas en las estrategias Metacognitivas

METACOGNITIVAS	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS
Inferir el significado de palabras y conceptos según su contexto	Ejercicios de comprensión de lectura, identificar la macroestructura de un texto con actividades como: suprimir información secundaria, identificar términos claves, realizar resúmenes y ejercicios de síntesis, mapas mentales, conceptuales, cuadros sinópticos.
Probar diversas alternativas para generar nuevos aprendizajes	Vértice o diagrama UVE (conceptos, hechos/objetos y registros), estudios cualitativos y cuantitativos, solución de problemas, formulación, ejecución y/o evaluación de proyectos, entrevistas, resúmenes, portafolios educativos, conferencias, prácticas de laboratorio, prácticas empresariales, salidas de campo.
Prácticas de autoevaluación	Autorreflexiones, análisis de creencias, de principios éticos, presentación de informes, grupos de discusión, Cuadros C-Q-A (conozco, quiero aprender, aprendí).
Aplicar la pedagogía de la pregunta	Preguntas analíticas, inductivas, indicativas, convergentes divergentes, sobre el contenido, el proceso y/o la producción.

Fuente: adaptado de Derry y Murphy (1986)

Las estrategias socioafectivas se refieren a las acciones que motivan cambios en los estudiante a partir de la conexión con los sentidos y las emociones, a partir del uso de mecanismos que involucren lo visual, auditivo, gustativo, olfativo y/o táctil que hacen posible estimular los sistemas fisiológico, cerebral y emocional, que faciliten incorporar de manera significativa dichas experiencias de aprendizaje, a la vez que potencian el mejoramiento de las relaciones interpersonales entre quienes intervienen en el proceso educativo. Entre ellas las estrategias afectivas, centradas en cautivar la atención de los estudiantes; sociales, que aportan a la sana convivencia, al trabajo colaborativo y cooperativo, entre otros y motivacionales, sirven para despertar y mantener el interés por el estudio.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Tabla 4 Sugerencias didácticas en las estrategias Socioafectivas

SOCIOAFECTIVAS	SUGERENCIAS DIDÁCTICAS
Afectivas	Dinámicas de autoconocimiento y autorreflexivas, actividades lúdicas, salidas de campo y visitas guiadas, asesorías, consejerías realizadas entre pares.
Sociales	Grupos de discusión utilizando diversas técnicas, trabajos en equipo, proyectos colaborativos, salidas de campo, dinámicas grupales, prácticas de laboratorio, prácticas empresariales.
Motivacionales	Salidas de campo, visitas guiadas, prácticas, cine foros, estudios de caso del contexto, dinámicas grupales, roles protagónicos para el estudiante, uso de diversos recursos y espacios para el desarrollo de las actividades.

Fuente: adaptado de Derry y Murphy (1986)

5.3.3 Ambientes de Aprendizaje

Es común que se relacione el concepto de ambientes de aprendizaje con los espacios en los cuales se desarrolla el proceso educativo. Colombia aprende (s.f.) define el ambiente de aprendizaje como un espacio en el que los estudiantes adelantan interacciones, bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias, para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido. Dichas vivencias son el resultado de actividades y dinámicas propuestas, acompañadas y orientadas por un profesor.

Por su parte, León, O. y otros (2018), definen el ambiente de aprendizaje como un "lugar, concepto vivo, resultado, e instrumento dinamizador para que ocurran fenómenos del aprendizaje en una población específica. Es decir, permite crear condiciones para la participación activa y permanente de estudiantes y profesores desde un ejercicio interactivo para la co-construcción del conocimiento, lo cual da lugar a la constitución de redes de donde la participación crítica de personas constituye comunidades de aprendizaje con propósitos y responsabilidades comunes que les permite identificarse como parte de un colectivo".

La anterior definición se complementa con las siguientes tipologías básicas de ambientes de aprendizaje:

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

www.corhuila.edu.co 47

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



Tabla 5 Características y tipologías básicas asociadas

CARACTERÍSTICAS	TIPOLOGÍAS BÁSICAS DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE SEGÚN CARACTERÍSTICA	
Es un lugar diferenciado espacial y temporalmente.	Urbanos, rurales, mixtos rural y urbano.	
	Para la interacción cara a cara	
Es un escenario social que ofrece	 Para la interacción en línea, soportada por un sitio web 	
condiciones para distintas relaciones sociales, en una perspectiva bio-ecológica.	 Para la interacción cara a cara y para la inte- racción en línea 	
	Individualizados	
	Masivos	
	Pedagógicos	
Es una construcción didáctica intencional.	De docencia universitaria	
	De formación profesional.	
Es un dispositivo para permitir el	De investigación	
ingreso, la instauración y el desarrollo	De innovación	
de formas de trabajo y relaciones.	De práctica profesional	

Fuente: León, O. y otros (2018)

En ese contexto, Corhuila concibe el ambiente de aprendizaje como el conjunto de elementos y actores que interactúan en una experiencia educativa en relación con un contexto real y en los cuales convergen cinco componentes básicos que se deben integrar a partir de una intención pedagógica. Dichos componentes son: actividad, herramientas, actores, contexto socio-cultural y pedagógico.

Componentes básicos del ambiente de aprendizaje

Componente pedagógico

Contexto Actores Sociocultural

Actividades

Herramientas

Fuente: elaboración propia





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

La Institución cuenta con diversos espacios educativos en los que es posible configurar dichos ambientes, mediante los cuales se integran los cinco componentes básicos antes mencionados, que se consolidan como ambientes de aprendizaje pertinentes a la apuesta pedagógica y didáctica institucional.

Es responsabilidad de cada profesor complementar el diseño de los ambientes de aprendizaje teniendo en cuenta realizar una planeación que contemple los cinco componentes, en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y esencia institucional, lineamientos curriculares, programa académico y de acuerdo con el área disciplinar que orienta.

En ese orden de ideas se privilegian los siguientes ambientes de aprendizaje, entre otros que se generen:

Tabla 6 Ambientes de aprendizaje en Corhuila

AMBIENTE DE APREN- DIZAJE	ESPACIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	FACULTADES
Prácticas de laboratorio y talleres	Talleres Industriales, agroindustriales, automatizados, neumática e hidráulica. Laboratorios metrología y medición, electrónica, física, química, microbiología, limnología, histología, biología Molecular, tiempos y movimientos, seguridad industrial, refrigeración, audiovisuales, informática.	Experiencias prácticas para la aplicación de aprendizajes en contextos reales para procesos experimentales, mecanizados y automatizados.	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines
Laboratorios virtuales	Salas de informáticas - Simuladores	Experiencias prácticas para la aplicación de aprendiza- jes en contextos simulados.	Ciencias económicas y administrativas
Círculos de lectura	Bibliotecas	Adaptadas para consultas y actividades de estudio, lectura e investigación con el uso de textos físicos y virtuales, bases de datos científicas, equipos de cómputo y salas de estudio.	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49

PBX: 8754220 I E-mail: contacto@corhuila.edu.co Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 – 27 - PBX: 8360699

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



AMBIENTE DE APREN- DIZAJE	ESPACIO	DESCRIPCIÓN GENERAL	FACULTADES
Prácticas pedagógi- cas con TIC	Virtual: Plataformas LMS Plataformas para en- cuentros sincrónicos Físicos: Salas de infor- mática	Procesos de incorporación de las tecnologías de la in- formación y la comunicación como soporte para el desa- rrollo del proceso curricular, con metodologías activas.	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines
Prácticas clínicas	Clínica veterinaria	Experiencias prácticas para la aplicación de aprendizajes en contextos de atención médica veterinaria.	Medicina veterinaria y ciencias afines
Prácticas empresa- riales	Empresas públicas y privadas	Actividades académicas que permiten aplicar en el contexto empresarial, los conocimientos teórico prácticos abordados durante el desarrollo curricular, para potenciar en el estudiante resultados de aprendizaje y permitirle tener la experiencia de inmersión en el contexto laboral	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines
Salidas de campo	Finca de la institución y lugares del entorno regional	Estrategia didáctica y ped- agógica que permite fomen- tar habilidades cognitivas, socioafectivas y emocion- ales, necesarias en el proce- so de formación académico	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines
Inmersión en la granja	Granja experimental Corhuila	Experiencias prácticas para la aplicación de aprendizajes en contextos de producción y atención veterinaria.	Medicina veterinaria y ciencias afines
Encuentros de aula	Bloques sede Quirinal, Prado Alto y Pitalito.	Ambiente de interacción humana donde se participa de un proceso de adquisición de conocimientos académicos	Ingeniería Ciencias económicas y admi- nistrativas Medicina veterinaria y ciencias afines
Prácticas deportivas	Cancha múltiple y es- pacios deportivos del INDER Huila	Concebidas para contribuir en el desarrollo de las cual- idades innatas de cada uno de los estudiantes y fomen- tar así la convivencia en grupo, la salud física y el bienestar mental	Ingeniería Ciencias económicas y admin- istrativas Medicina veterinaria y ciencias afines

Fuente: elaboración propia





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

5.3.4 La Evaluación Formativa y del Aprendizaje

La evaluación puede tener múltiples definiciones que dependen de sus propósitos y finalidad. En el contexto educativo es un elemento clave que incide directamente en los procesos se formación, promoción, certificación y acreditación afines a la calidad de la educación. Al respecto, Benito y Cruz (2007) destaca que el contexto que se defina determina el marco necesario para el acto de aprender y sugiere que, en ese sentido, se deben ajustar los contenidos y didácticas para permitir la mejora continua del proceso formativo.

La evaluación, promoción y certificación se identifican a nivel institucional como tres conceptos clave correlacionados. La evaluación como un proceso sistemático, permanente e intencionado que suministra insumos para el mejoramiento en todos los ámbitos institucionales y de manera específica en el aspecto académico, para el mejoramiento de la formación integral que se implementa y de los resultados del aprendizaje de los estudiantes. La certificación, comprendida como el reconocimiento de las habilidades desarrolladas por el estudiante como resultado de sus aprendizajes, que se realiza mediante el reporte integral del profesor. Finalmente, la promoción, proceso que se realiza a partir de un conjunto de criterios previamente establecidos, los cuales permiten evidenciar que un estudiante ha alcanzado los resultados de aprendizaje y se habilita para avanzar en su respectivo plan de estudios.

De manera específica, la evaluación desde el punto de vista de los actores que intervienen, cumple dos propósitos en la formación integral. Al estudiante, le permite reconocer y aceptar sus aprendizajes previos, nivel de avance durante el proceso y sus logros en relación con los resultados de aprendizaje previstos. Para el profesor, se constituye como una herramienta esencial porque le facilita autoevaluar su quehacer pedagógico y evidenciar si el nivel de avance de sus estudiantes es el deseado.

Desde esa perspectiva, en la evaluación se debe surtir una cuidadosa planeación con objetivos claros y definidos, a partir de su finalidad y una adecuada implementación. Así, la evaluación trasciende la asignación de una calificación y se proyecta como un pretexto para generar espacios de análisis y síntesis, en los que se identifican logros y oportunidades como potenciadores del mejoramiento.

Tomando como base del Modelo Pedagógico de Corhuila centrado en la persona, que busca aportar elementos para su desarrollo integral en las dimensiones corporal, cognitivo, psicológico, ético y moral, y que desde esa intención pretende promover el desarrollo de un ser humano con pensamiento creativo, científico y crítico, sensible frente a lo social y cultural en una dimensión global, en coherencia con los enfoques constructivista y por competencias que lo sustentan, se asume la evaluación como un proceso sistemático y permanente e intencionado, que se enmarca en la evaluación

Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



formativa y la evaluación de los aprendizajes.

Por un lado, las políticas académicas asociadas al currículo se transforman para hacer énfasis en los resultados de aprendizaje antes que en la transmisión información o adquisición de conocimientos y, por otro lado, se definen los principios básicos de diseño para el contenido curricular, actividades académicas relacionadas con la formación integral, formación disciplinar, interdisciplinar, resultados de aprendizaje, en articulación con el plan de estudios y los procesos de evaluación.

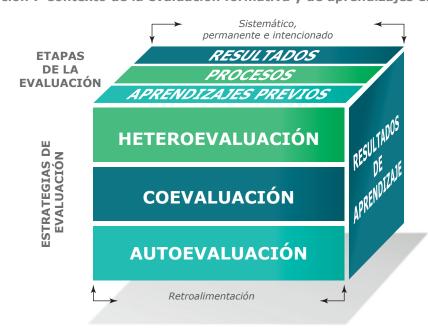


Ilustración 7 Contexto de la evaluación formativa y de aprendizajes en Corhuila

Fuente: Adaptado del Cubo de congruencia evaluativa (Ahumada, 2005)

Corhuila define el siguiente contexto para la evaluación formativa y de aprendizajes, mediante la incorporación de elementos significativos, entre los que se destacan los siguientes:

- El proceso sistemático de evaluación debe ser coherente, pertinente y articulado a los fundamentos institucionales y demás políticas enmarcadas en este PEI.
- Se hace énfasis en la evaluación formativa y del aprendizaje con la finalidad de ofrecer herramientas para el mejoramiento de la calidad educativa, aprender a aprender y potenciar experiencias pedagógicas con sentido en un contexto real, que implica un rol activo de los estudiantes y un rol dinamizador de los profesores.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

- La evaluación forma parte integral del proceso educativo, como un medio de aprendizaje, tanto para el estudiante como para el profesor y en general, para la Corporación Universitaria del Huila Corhuila.
- En el proceso de evaluación tiene implícita la retroalimentación mediante la cual se promueve la interacción constante entre el profesor y el estudiante de acuerdo con su rol y en coherencia con los postulados que sustentan el modelo pedagógico.
- Se contemplan la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación como estrategias que propicien conexión y articulación desde una perspectiva integradora, a la vez que permiten hacer de la evaluación un proceso consciente y permanente. Es posible implementarlas desde una perspectiva individual y/o colaborativa, dependiendo la intención.
- La autoevaluación, es la que realizan los mismos actores involucrados y permite valorar su propio proceso y hacer consciencia de sus avances, a la vez que identifica alternativas de mejora.
- La coevaluación, facilita la valoración y/o apreciación de manera conjunta, a partir de unos indicadores previamente consensuados, y desde la perspectiva de otro (s) actor (es) involucrado (s) en el proceso. Debe ser una acción enriquecedora para todos los actores que intervienen.
- La heteroevaluación, corresponde a la estrategia utilizada por el profesor para identificar y valorar los avances del estudiante frente a los resultados de aprendizaje proyectados. Ayuda a la toma de decisiones durante el proceso, en relación con el acompañamiento a estudiantes, retroalimentación de aprendizajes y/o resultados, ajustes al proceso metodológico del curso y de la evaluación.
- Las anteriores estrategias de evaluación fomentan la autonomía, cooperación y colaboración; sin embargo, se valora la importancia de inspirar esa cultura, que implica promover entre los actores involucrados y entre la comunidad académica en general, una visión distinta de la evaluación.
- Cualquiera que sea la estrategia a desarrollar, esta debe ser diseñada, planificada, aplicada y evaluada con sumo cuidado, puesto que la evaluación y la retroalimentación, son clave en el proceso de aprendizaje.
- La evaluación del aprendizaje se caracteriza por ser sistemática, permanente e intencionada y como lo sugiere Ahumada (2001), se asume que "es un

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



proceso y no un suceso" desde una perspectiva integradora.

- En coherencia con los postulados del aprendizaje autónomo, significativo y cooperativo, y al enfoque pedagógico constructivista, se han definido unas etapas que se interrelacionan entre sí en atención a los atributos antes mencionados, que se denominan evaluación de aprendizajes previos, del proceso y de los resultados.
- La evaluación de los aprendizajes previos permite el reconocimiento de las condiciones de entrada del estudiante en torno a motivaciones, intereses, saberes
 y experiencias, como insumo para el aprendizaje colaborativo y para la contextualización de la asignatura a desarrollar, puesto que todos los estudiantes
 traen consigo diversidad de aprendizajes producto de sus experiencias educativas y de vida.
- La evaluación del proceso de aprendizaje se realiza para evidenciar el avance procesual de los estudiantes, que se va reflejando frente al desarrollo de sus habilidades, capacidades y aptitudes, teniendo en cuenta, además, su participación en las actividades previstas en el marco de las estrategias didácticas desarrolladas para potenciar el aprendizaje, entre otros aspectos que se logran identificar con este tipo de evaluación formativa.
- La evaluación de resultados busca verificar los logros del estudiante frente a los resultados de aprendizaje esperados, vistos desde tres perspectivas del aprendizaje: conceptual, procedimental y actitudinal.
- Los criterios de evaluación son aquellas descripciones de lo que se espera que los estudiantes aprendan y demuestren en el proceso de evaluación. Estos criterios se deben definir en coherencia con los resultados de aprendizaje, puesto que están en una estrecha relación de codependencia, ya que los resultados de aprendizaje orientan la definición de los criterios de evaluación y estos a su vez, son los que permiten verificar y concretar en el contexto los resultados de aprendizaje.
- En resumen, la evaluación bajo este enfoque se concibe como un proceso que ofrece oportunidades para integrar conocimientos, habilidades y actitudes; permite realizaciones prácticas y actuaciones contextualizadas, de modo autónomo y también colaborativo. Implica, además, corresponsabilidad y capacidad crítica frente al aprendizaje; autorregular y autoevaluar permanentes y sistemáticos progresos, sin descuidar experiencias metodológicas válidas como las simulaciones, los proyectos, el aprendizaje basado en problemas, entre otros, que llevan asociadas actividades relevantes en el marco de la evaluación formativa y del aprendizaje.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

6. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO DE GESTIÓN UNIVERSITARIA

En la actualidad, los veloces cambios y demandas que experimenta la universidad moderna le han exigido a la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila ponerse a tono con estos requerimientos, lo cual ha significado tomar la decisión de implementar una nueva cultura académica para reinventarse, en donde la flexibilidad pedagógica, administrativa y curricular se constituya en un factor esencial que posibilite la formación bajo el enfoque de competencias.

6.1 Gestión Administrativa

El apoyo que desde la gestión administrativa se brinda a la gestión académica implica un compromiso de alto nivel, puesto que conlleva acciones para alinear de manera eficiente todos los procesos institucionales en procura de la puesta en marcha del Proyecto Educativo Institucional, PEI, mediante el cual se presenta la propuesta educativa de Corhuila, cuidadosamente diseñada para garantizar una gestión académico-administrativa de calidad a través de sus procedimientos y de la respectiva autoevaluación, autorregulación en pro del mejoramiento continuo.

De otra parte, es necesario gestionar el mejor recurso humano, físico, tecnológico y financiero; así como los medios educativos requeridos, con absoluta adherencia a las normas legales vigentes y respetuosos de los principios y valores corporativos que fueron inspirados dentro del marco lógico, ético, pedagógico y filosófico que corresponde a una institución que se debe a una comunidad educativa noble, pujante y emprendedora.

En la práctica no podría pensarse de manera distinta, porque el éxito de los procesos académicos, formativos y operativos se logra gracias a la verdadera armonía entre las gestiones académicas y administrativas. Esta última aporta a ello mediante acciones concretas de divulgación, de apropiación y empoderamiento que soporten la ejecución de planes de acción desde las diversas dependencias, medidos rigurosamente a través de indicadores de gestión que conlleven al cumplimiento de las metas y en conjunto aportan al logro de los objetivos institucionales.

La gran apuesta está sin duda en la cohesión del aporte individual, que requiere del interés y trabajo en equipo de toda la comunidad educativa para el cumplimiento de dichos objetivos; en la validación y apoyo de las diferentes iniciativas de la comunidad educativa, reflejadas en la preservación y en el respaldo de un verdadero modelo de gobierno corporativo que nos permitan contar con estudiantes y colaboradores altamente motivados y que sientan como propio todo el reconocimiento institucional esperado.

Sede Principal Quirinal: Calle 21 No. 6 - 01 | Campus Prado Alto: Calle 8 No. 32 - 49 PBX: 8754220 I E-mail: contacto@corhuila.edu.co
Sede Pitalito: Carrera 2 No. 1 - 27 - PBX: 8360699

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



El papel de la administración y su aporte al PEI, está enfocado principalmente propender por la implementación de pilares fundamentales de la administración moderna que hoy no solamente se aplican para cualquier tipo de entidades convencionales sino también para instituciones educativas en donde el concepto de alta calidad en la educación cobra especial valor en un mundo Globalizado, que implica grandes capacidades y obliga a establecer en los planes y programas que de ese gran proyecto se derivan, los más altos estándares en materia de investigación y desarrollo, en innovación, proyección social y extensión como el mejor aporte al desarrollo regional, que le son intrínsecos a los procesos académicos.

La gestión académico administrativa en Corhuila se fundamenta en la autonomía consagrada en el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia y desarrollado para las instituciones de educación superior, en el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, conforme al alcance legal y en los siguientes aspectos, entre otros:

- Establecimiento y actualización de sus estatutos.
- Designación de sus directivos académicos y administrativos, equipo de profesores y de los colaboradores en general.
- Creación y desarrollo de sus programas académicos, al igual que expedir los títulos correspondientes.
- Definición y organización de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.
- Selección y vinculación de profesores mediante mecanismos apropiados y la promoción de su permanencia, de manera similar a como lo hace con sus estudiantes.
- Adopción del reglamento estudiantil y del estatuto profesoral.
- Arbitraje y ejecución de sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Es importante destacar que la adopción de un enfoque educativo por competencias, trae implícita la necesidad de implementar cambios de fondo en la institución, entre ello, recobra importancia la oportunidad de desarrollar un modelo de gestión innovador, en el cual la planeación, la ejecución, y la evaluación formen parte del ciclo de constante mejoramiento, apoyado con operaciones de dirección, liderazgo y participación que desarrollen mecanismos de administración en los cuales se in-



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

corporen la cultura del cambio y de la autoevaluación, así como la capacitación y actualización del personal.

La gestión administrativa en el entorno de una nueva cultura académica universitaria se ve también impactada por nuevas formas de administración del personal, que actualmente consideran este enfoque por competencias como una alternativa o herramienta de gestión bajo la perspectiva de una mirada integral de la gestión del talento humano, que permita el mejor aprovechamiento de las capacidades de las personas, enfocándose en los resultados, procesos y desempeños que se espera alcanzar en las diferentes funciones que estas realizan al interior de la organización.

En este orden de ideas, la gestión del talento humano se revierte en la gestión de toda la organización, ya que contar con personas comprometidas con la institución y con habilidades, conocimientos, valores y actitudes favorables y afines con la esencia institucional, hacen posible su desarrollo y su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas de la organización. Por ello, al talento humano se le valora y se considera como el eje esencial de la corporación y en coherencia, se gestiona una esmerada y cuidadosa atención de sus necesidades humanas y en la promoción de su desarrollo integral.

Es así que Corhuila, apoyada en nuevos modelos de gestión de recursos humanos surgidos en la última década, ha transformado la gestión del talento humano mediante la integración y fortalecimiento de su equipo de trabajo trascendiendo las concepciones enmarcadas por esfuerzos individuales, con lo cual marca un giro desde la gestión tradicional hacia una administración que comprende la organización como un espacio social con una estructura de interacciones humanas que de manera conjunta aportan al logro de unos objetivos explícitos.

La Corporación Universitaria del Huila - Corhuila, en sintonía con estas nuevas concepciones de gestión administrativa, implementa la estrategia Gestión del Talento Humano por Competencias, promueve el desarrollo personal y profesional de su equipo directivo, administrativo y docente, con especial énfasis en:

- La valoración y el reconocimiento del ser desde su corporeidad e individualidad, y en coherencia la promoción del desarrollo de capacidades y habilidades cognitivas, socioafectivas y emocionales.
- El desarrollo de habilidades, destrezas y dominio técnico del personal que impacten y mejoren los niveles de respuesta institucional en todos sus ámbitos de actuación.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



- Una transformación en pro del aseguramiento de la calidad, mediante la cultura de la autoevaluación, que lleva implícitos procesos de mejoramiento continuo.
- El fortalecimiento de la cultura organizacional y el sentido de pertenencia en todos sus niveles.
- La participación del personal en la proyección y desarrollo de procesos de capacitación para disminuir el riesgo de rezago institucional y propiciar procesos de desarrollo personal y la actualización técnica y laboral permanentes.
- La disposición de las condiciones institucionales para afrontar con éxito los procesos de acreditación institucional y de sus programas académicos, y de renovación de los registros calificados, con el reconocimiento del recurso humano como un factor fundamental en el sistema integrado de calidad.
- La optimización de los procesos de contratación, concentración de recursos financieros para el desarrollo personal y técnico, y para el desarrollo de políticas laborales y salariales.
- El establecimiento de canales permanentes de comunicación entre la educación superior y el mundo del trabajo.
- La implementación de cambios administrativos pertinentes y necesarios, y de las acciones requeridas para la efectiva gestión del talento humano desde del enfoque por competencias.

La Corporación Universitaria del Huila, CORHUILA, en el ejercicio de la autonomía que le faculta la Ley 30 de 1992, cuenta con un Modelo de Gobierno Institucional mediante el cual hace posible la gestión académica y administrativa enmarcada en la gobernabilidad y la gobernanza, en su intención de desarrollar un sistema funcional compuesto por estructuras, órganos, estrategias, normas y procesos articulados y determinados en beneficio del cumplimiento de su esencia institucional que concreta su propósito misional. Este modelo facilita la toma de decisiones en coherencia con los fundamentos institucionales y lineamientos contemplados en el PEI, con el plan de desarrollo de cada periodo de gobierno y con las políticas que orientan la gestión; el modelo presenta las diversas formas de relacionamiento interno y externo de CORHUILA.

Este modelo se armoniza con los lineamientos que el Ministerio de Educación Nacional ofrece a las instituciones de educación superior mediante el Decreto 1075 de 2015, y el Acuerdo No. 02 de 2020 del CESU; en ese sentido, es acorde a los



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

requerimientos de calidad establecidos por el Gobierno Nacional. En ejercicio de su autonomía, Corhuila incorpora los conceptos de gobernabilidad, gobernanza, como referentes para sus prácticas de gobierno, con la intención de asegurar la calidad y pertinencia.

En relación con el gobierno institucional Gómez (2014), expresa que contempla procesos determinantes en el desempeño de las universidades y que la cultura organizacional, las acciones de sus actores y el estilo de las relaciones de poder dan legitimidad al ejercicio de planes y proyectos de gobierno, lo que se traduce en gobernabilidad.

En ese orden de ideas la gobernabilidad y la gobernanza juegan un papel fundamental. La primera, se asumen como la capacidad para el relacionamiento asertivo y la gestión efectiva de la función de gobierno, contempla el estilo para ejecutar los planes, proyectos y programas. La segunda, se refiere a la forma como la organización que, desde la perspectiva de su gobierno y gestión, determina su relacionamiento interno y externo con los denominados grupos de interés.

El modelo de gobierno en CORHUILA busca garantizar el logro de los propósitos institucionales mediante una estructura funcional, normativa y organizacional coherente con el PEI y el plan de Desarrollo, que se implementa con criterios de eficiencia, transparencia, responsabilidad e integridad, en un proceso legítimo y con reconocimiento entre los diferentes grupos de interés.

El Modelo de Gobierno Institucional en CORHUILA está definido como se presenta en la siguiente ilustración:



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Ilustración 8 Modelo de Gobierno Institucional



Gestión de la información

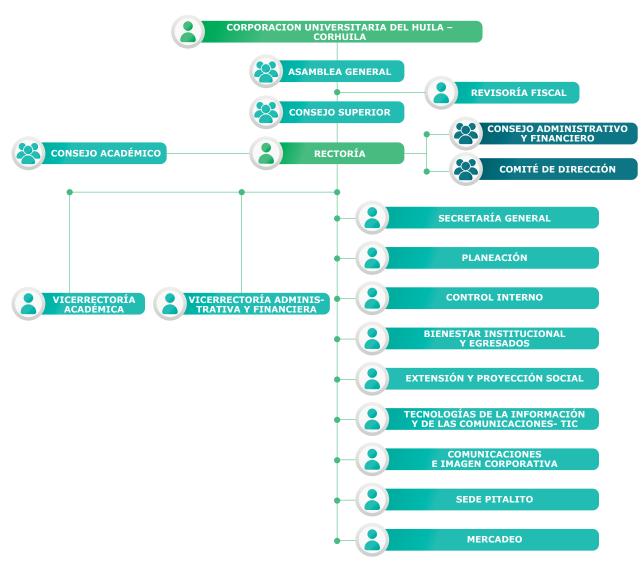
Fuente: Corhuila (2020)

Se identifican los elementos que conforman este modelo, los cuales interactúan en la gestión académica y administrativa, que se apoyan en la gestión de información en Corhuila; todo ello, para hacer realidad los propósitos y fundamentos institucionales, en un contexto democrático y participativo en el cual se operacionalizan las políticas definidas, que se concretan con una estructura orgánica plenamente coherente.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Ilustración 9 Estructura orgánica de Corhuila



Fuente: Corhuila (2020)

Los órganos de gobierno conforman la estructura que organiza y define las responsabilidades frente a la adopción de lineamientos institucionales y al desarrollo de diversas estrategias para el logro de los propósitos institucionales. Además de definirse estos órganos mediante la estructura, esta se consolida como la base para establecer en coherencia, las respectivas funciones.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



6.2 Gestión Académica

En un mundo que cambia de manera continua y que exige habilidades especiales para sobrevivir y desempeñarse competentemente en situaciones cada vez más complejas, es indispensable asumir nuevas dinámicas pedagógicas que transformen significativamente las prácticas formativas que conduzcan al estudiante a desarrollar plenamente sus capacidades. Esto lo habilita para afrontar y solucionar situaciones; tomar decisiones; y construir y aplicar nuevos conocimientos en contextos dinámicos, cambiantes, reales y significativos. En síntesis, para mejorar sus aprendizajes y su calidad de vida.

Desde la acción profesor, estos cambios propenden por una nueva forma de establecer relaciones entre sus agentes y unas nuevas prácticas pedagógicas y didácticas que respondan a las exigencias formativas del contexto actual.

Bajo esta perspectiva, la Corporación Universitaria del Huila - Corhuila asume la docencia como un proceso académico que integra dinámicamente los roles del profesor y del estudiante mediante acciones de formación y prácticas pedagógicas en un proceso más complejo y de mayor envergadura, denominado formación integral, que comprende y destaca el emprendimiento innovador, la investigación básica y aplicada, y la transferencia de conocimiento, como los ejes fundamentales que sustentan y sostienen todo la estructura formativa y de la docencia al interior de la institución, al igual que los procesos de extensión y de proyección social.

Se destaca la implementación de la Cátedra Corhuila en el primer semestre de todos los programas académicos, como primera experiencia de formación virtual institucional, la cual se incorporan nuevas herramientas como alternativa de innovación en la formación mediante cursos y diplomados. Esta asignatura transversal está concebida como un curso esencial de la institución, desde el cual se abordan diversas temáticas que incluyen el conocimiento de las unidades administrativas de Corhuila y sus servicios, los programas de Bienestar Institucional, una contextualización sobre el departamento del Huila y la región surcolombiana, nociones sobre cultura de paz y el desarrollo de habilidades fundamentales para el emprendimiento, como creatividad e innovación, motivación organizacional, apuestas productivas y legislación empresarial. Este curso aporta al desarrollo de sentido de pertenencia de los estudiantes y al logro del perfil de los egresados de la Corporación Universitaria del Huila.

De acuerdo con la normatividad vigente, las labores de los profesores se clasifican en de docencia, formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión.

• Labores de docencia. El cumplimiento de estas labores se da mediante el de-



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

sarrollo de las clases correspondientes a la (s) asignatura (s) teóricas, prácticas y teórico - prácticas asignadas, las cuales forman parte del plan de estudios de un programa académico.

- Labores formativas. Son las relacionadas con las actividades de consejería a estudiantes, acompañamiento académico a estudiantes y los cursos de fortalecimiento para que los estudiantes consoliden sus aprendizajes.
- Labores académicas. Comprenden las actividades concernientes a la preparación de clases, la evaluación de aprendizajes a los estudiantes, así como el desarrollo de los contenidos educativos propios de cada asignatura.
- Labores científicas. Estas labores se orientan a la dirección de grupos de investigación, gestión de semilleros de investigación, elaboración de propuestas para convocatorias de ciencia y tecnología, gestión de proyectos de investigación en ciencia y tecnología, elaboración de artículos científicos y textos académicos.
- Labores culturales. Están relacionadas con la gestión de proyectos centrados en la cultura, la promoción de la educación artística, la divulgación de los valores culturales.
- Labores de extensión. Incluyen la gestión de proyectos de consultoría, el acompañamiento a estudiantes en el desarrollo de sus prácticas profesionales, la asesoría al sector empresarial, así como la participación en proyectos de intervención comunitaria.

7. LA INVESTIGACIÓN

Corhuila reconoce la ciencia, la tecnología y la innovación, CTeI, como un factor esencial en su gestión institucional, puesto que concibe la investigación y el desarrollo científico y tecnológico como actividades connaturales a la especie humana, que está en constante búsqueda de transformaciones que permitan mejorar la producción y el uso del conocimiento. En ese orden de ideas, se contemplan como actividades de CTeI todas aquellas que producen nueva y relevante información sobre la realidad para su posterior aplicación práctica en la solución de las diferentes situaciones que impactan a la sociedad.

La investigación en la Corporación Universitaria del Huila - Corhuila tiene como fina-

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



lidad fundamental promover la contribución a la generación, apropiación y divulgación de nuevos conocimientos mediante la investigación básica, aplicada, el desarrollo tecnológico y la innovación, que ofrezca alternativas de solución a las problemáticas de la región y del país y de esa manera, aportar constructivamente el desarrollo económico, cultural y social.

En cuanto a las modalidades de investigación llevadas a cabo en la institución, es importante hacer la diferencia entre investigación formativa e investigación básica y aplicada.

La primera tiene como objetivo fundamental contribuir al fortalecimiento de las competencias investigativas de los estudiantes de todos los programas de pregrado y de posgrado ofrecidos por Corhuila, generalmente articuladas a procesos investigativos desarrollados por estudiantes y profesores dentro de un programa o de un área de conocimiento específica. Este tipo de investigación permite a los estudiantes desarrollar un espíritu reflexivo, crítico y creativo frente a su desempeño académico y profesional, ya que se orienta a la búsqueda permanente de respuestas a problemas apremiantes que enfrenta el ser humano en todas sus dimensiones y entornos.

La investigación básica se orienta al incremento de los conocimientos científicos para ser utilizados en diversas áreas del saber, sin necesidad de recurrir a la contrastación fáctica. La investigación aplicada, aporta al desarrollo científico o tecnológico con la solución práctica de problemas identificados a partir de necesidades específicas de la sociedad.

La investigación en la Corporación Universitaria del Huila - Corhuila se concibe como un componente transversal del currículo articulado a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, que toma verdadero sentido y significado en la medida en que responde y aporta con soluciones pertinentes, eficaces y creativas.

7.1 La Investigación en Corhuila

La corporación universitaria del Huila - Corhuila, asume la investigación como un elemento constitutivo para la generación de un Ecosistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación participativo e incluyente, en el que sus actores interactúan de manera abierta para generar iniciativas innovadoras y emprendedoras orientadas al abordaje de las diferentes dinámicas que propone la sociedad a partir de las necesidades inmediatas de bienestar y de desarrollo productivo.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Para cumplir con este propósito de intervención social, Corhuila establece líneas de acción y ejes estratégicos interdisciplinarios para la gestión de la CTeI, la apropiación social del conocimiento y la formación de vocaciones y habilidades científicas a fin de generar productos con un alto grado de pertinencia e impacto social.

La Política de Ciencia, Tecnología e Innovación en Corhuila que enmarca las condiciones académicas de este ecosistema, define los objetivos de la investigación y sus lineamientos en concordancia con los principios de gestión establecidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTeI y, con las condiciones de calidad definidas para la educación superior por el Ministerio de Educación Nacional - MEN y el Consejo Nacional de Acreditación - CNA.

La institución cuenta con una estructura orgánica de carácter administrativo para la gestión de la investigación y la innovación quienes asumen, además, la responsabilidad de interactuar con sectores externos. Todo lo anterior, soportado en actores de CTeI con reconocimiento institucional y vinculados con la apuesta curricular que se desarrolla mediante la oferta académica de formación profesional de Corhuila.

7.2 Actores para el Desarrollo de la Investigación

Son actores de la investigación en Corhuila los semilleros de investigación, grupos de investigación y centros de desarrollo tecnológico, quienes forman parte del Ecosistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Los semilleros de investigación son grupos conformados por estudiantes que se vinculan con la intención de participar en procesos de formación para la iniciación científica, se desenvuelven bajo el liderazgo de un profesor, en ambientes de aprendizaje autónomos y colaborativos, propicios para el desarrollo de habilidades orientadas al ejercicio de la investigación.

Los grupos de investigación son integrados por miembros de la comunidad académica para el desarrollo de actividades de ciencia, tecnología e innovación, a partir de objetivos comunes y alrededor de una temática establecida, con el propósito de generar productos de nuevo conocimiento, innovación, apropiación social y formación.

Corhuila comprende los centros de desarrollo tecnológico, como aquellas organizaciones dedicadas a la transferencia tecnológica e investigación aplicada para las mejoras competitivas del sector productivo (Minciencias, 2015).

Los actores mencionados anteriormente actúan dentro del marco regulatorio de la

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



política nacional, regional e institucional, que establece los lineamientos y directrices para contribuir a la promoción, generación, difusión y transferencia responsable del conocimiento científico y tecnológico, mediante el trabajo en red con diversos sectores de la región, del país y el exterior.

El Ecosistema Institucional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Corhuila, contempla las siguientes acciones que orientan la gestión de la investigación en Corhuila:

- La puesta en marcha del ecosistema desde la gestión de la dirección de CTeI, la dinamización de sus líneas de acción, ejes estratégicos interdisciplinarios de CTeI y líneas de investigación.
- La capacitación permanente para fortalecer conceptual y metodológicamente a los grupos y semilleros de investigación, como medio para fortalecer las habilidades de investigación y emprendimiento de profesores investigadores y estudiantes.
- La vinculación de estudiantes y profesores en redes departamentales, regionales, nacionales e internacionales de ciencia y tecnología para promover el intercambio de experiencia con interlocutores pares y afines a las áreas de conocimiento.
- La movilidad de investigadores a nivel nacional e internacional, para el desarrollo de actividades de apropiación, intercambio y articulación con investigadores e instituciones externas.
- Desarrollo de prácticas e intercambios académicos para el desarrollo de investigaciones o de transferencias de carácter científico.
- Apoyo económico para la cofinanciación y ejecución de proyectos de investigación propuestos por grupos y semilleros de investigación en el marco de convocatorias institucionales o externas para el desarrollo de actividades de innovación y emprendimiento.
- Alianzas interinstitucionales con entidades gubernamentales y no gubernamentales, para generar procesos investigativos de interés común que reviertan en el mejoramiento de la calidad de vida de la población huilense y colombiana.
- La divulgación y transferencia de la producción investigación, mediante la generación de procesos editoriales y de apoyo a la indexación de productos de nuevo conocimiento y de apropiación social de conocimiento.





INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Realización de eventos científicos regionales, nacionales e internacionales que impulsen la investigación y el trabajo colaborativo entre pares.

Para lo anterior, la gestión de la investigación en Corhuila, se orienta al fortalecimiento del Ecosistema de CTeI mediante la vinculación permanente de miembros de la comunidad académica de la institución en el desarrollo de este tipo de actividades. Esto implica adelantar procesos que fomenten en los actores involucrados el desarrollo de habilidades científicas, que los capacite para el desarrollo de investigaciones básicas o aplicadas; implica además, gestionar el intercambio de experiencias significativas de investigación en contexto, construir agendas comunes de CTeI con actores de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, internacionalizar la investigación y desarrollar acciones de apropiación social del conocimiento, su divulgación y transferencia.

8. EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

Mediante Extensión y Proyección Social en Corhuila se busca la articulación e interacción de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, con el sector externo y egresados, con programas de formación y proyectos de intervención, a partir de necesidades identificadas en la comunidad, como resultado de la interacción e integración con diversos contextos, y la vinculación de la comunidad académica con diversos sectores de carácter oficial y privado, para aportar al desarrollo humano, económico, productivo y social en la región. Desde esta unidad administrativa se priorizan los siguientes aspectos que orienta la política que da lineamientos para su desarrollo.

8.1 Prácticas Empresariales

Las prácticas empresariales constituyen uno de los ejes principales de la proyección social de Corhuila y se desarrollan con el propósito de brindar alternativas a los estudiantes para complementar su formación académica, con experiencias de inmersión laboral en el entorno real de la profesión que están cursando.

Con estas prácticas se obtienen beneficios tanto para los estudiantes como para Corhuila y las empresas involucradas. Al estudiante, se le presenta la oportunidad de contrastar los avances de su proceso de aprendizaje con lo que se aplica al interior de las organizaciones. Las empresas por su parte, obtienen un valor agregado con saberes nuevos y alternativas de cambio para la gestión que realizan en cumplimiento de su

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



misión y visión empresarial; Corhuila por su parte, logra fortalecer los aprendizajes de sus estudiantes, las relaciones interinstitucionales y aportar al desarrollo empresarial, entre otros beneficios.

Las modalidades que se definan para las prácticas empresariales deben facilitar la vinculación de los estudiantes con organizaciones regionales, nacionales e internacionales y de tal manera, que se brinden diversas posibilidades a los actores que intervienen; entre ellas, aportar soluciones a algunas problemáticas de interés social y empresarial, promover la innovación de los modelos de gestión en las empresas aliadas, facilitar la inmersión en el ambiente laboral de diferentes sectores y contextos, o desarrollar proyectos de investigación empresarial.

8.2 Oferta Institucional de Programas y Proyectos de Extensión

Por otro lado, se contempla la oferta institucional de programas y proyectos de extensión, como alternativa para la transferencia de conocimiento a otros sectores, que permita enriquecer las relaciones interinstitucionales con diversas entidades y aportar al fortalecimiento de los sectores productivo, social, cultural, mediante la participación en convocatorias de intervención, convenios y alianzas, con la oferta de cursos de cualificación y programas de especialización dirigidos tanto a la comunidad académica como a la externa, bien sean originados en Corhuila o en alianza con otras instituciones de educación superior.

8.3 Extensión para los Egresados

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila asume como egresado a cada persona graduada en la institución, quien representan el resultado de la apropiación de la esencia institucional y de los procesos de formación integral inmersos en la gestión académica y administrativa de la institución, los cuales evidencia en los diferentes contextos en los que interactúan. La responsabilidad social de Corhuila va más allá de la entrega de un título académico, razón por la cual se define y se implementa una Política Egresados.

El objetivo general de la Política de Egresados es promover una relación auténtica entre los egresados y la institución, basada en la confianza, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad, mediante la comunicación efectiva y la ejecución de estrategias enmarcadas en unas líneas de acción que inciden en su cualificación profesional, su responsabilidad social y el mejoramiento continuo de los programas académicos institucionales.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Corhuila reconoce como egresado no graduado a la persona que cursó y aprobó las materias correspondientes al plan de estudios pertenecientes a uno de los programas de pregrado o postgrado ofrecidos por la institución. Los egresados no graduados, se categorizan entre los estudiantes desertores, a aquellos que transcurridos dos años de su finalización del plan de estudios no completen sus requisitos de grado. Así mismo, otorga la calidad de egresado a quien acredita título profesional otorgado por Corhuila, previo cumplimiento de los requisitos académicos y administrativos que exige la institución.

De manera específica en el marco de la política correspondiente, se deben implementar mecanismos para el seguimiento y acompañamiento de los egresados Corhuila, mediante los cuales se fomente su actualización profesional y desarrollo personal durante toda la vida, se generen espacios de participación en los cuerpos colegiados y en la toma de decisiones institucionales de acuerdo con su pertinencia, se promueva su inmersión y permanencia en el mercado laboral o productivo, se garanticen el otorgamiento de estímulos y la comunicación permanente con las condiciones requeridas en pro de sostener sus vínculos con la institución, que les permita reconocerse como miembros de la comunidad académica.

8.4 Perfil de Egreso y resultados del aprendizaje

Los egresados de la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila son personas formadas con una visión íntegra y holística, con capacidades para el emprendimiento y el liderazgo, contribución a la generación de nuevos conocimientos y la innovación tecnológica, las cuales les permiten gestionar procesos de transformación en los diferentes sectores de la sociedad a nivel local, regional, nacional y global. Se caracterizan por su pensamiento crítico y reflexivo, así como por el interés de desarrollar su proyecto vital de manera digna, desde una consciencia de preservación de la vida en su totalidad. En correspondencia con el perfil de egreso se definen los siguientes resultados de aprendizaje institucionales:

RAI 1. Comunica de manera oral y escrita, los proyectos asociados a su disciplina, en contextos de trabajo autónomo y colaborativo, que le permiten la apropiación de nuevos conocimientos y el ejercicio del liderazgo.

RAI 2. Construye su proyecto vital partir de la reflexión permanente, el reconocimiento de la dignidad humana y el valor de la vida en todas sus manifestaciones, promueve el desarrollo de ambientes sanos y el respeto por la biodiversidad, con sentido de pertenencia por su región.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



RAI 3. Interactúa de manera crítica en los diferentes entornos en los que se desempeña, con base en fundamentos éticos y morales que le posibilitan desarrollar actividades solidarias y valorativas de la comunidad.

RAI 4. Busca soluciones pertinentes desde su disciplina, a partir de las condiciones locales, regionales, nacionales y globales, en procura de la generación de nuevos conocimientos e innovación tecnológica.

9. BIENESTAR INSTITUCIONAL

Los antecedentes del bienestar institucional en la educación superior se remontan a la Ley 30 de 1992, que determina que las IES deben adelantar programas de bienestar universitario para contribuir a la formación integral de sus estudiantes, docentes y personal administrativo. Ese concepto evolucionó en las últimas décadas, para dar paso a una noción más amplia, que cobija a todos los miembros de la comunidad académica.

La Corporación Universitaria del Huila - CORHUILA, en coherencia con la ley establecida por el Ministerio de Educación Nacional para la educación superior, y las disposiciones del Consejo Nacional de Acreditación, contempla un Modelo de Bienestar Institucional que contribuye a la formación integral del ser humano dentro de la comunidad académica, genera condiciones agradables para que los estudiantes disfruten su proceso educativo en la institución y permite a cada uno de sus miembros el desarrollo de sus dimensiones ética, cognitiva, espiritual, afectiva, comunicativa, estética, corporal, social y ambiental, preservando los valores y los derechos humanos con el fin de integrar la diversidad social.

Corhuila adopta el concepto de Bienestar Institucional de manera integral y lo concibe como área transversal de todos los procesos académico – administrativos, que se desarrolla mediante programas y estrategias dirigidos a generar "bien-estar" o una mejor calidad de vida en los miembros de la comunidad académica. Para ello, se definen las áreas de salud, cultura, recreación y deporte, y desarrollo humano, con el propósito de fortalecer la formación integral de cada uno de los miembros de la comunidad académica. En esta forma, la institución ha conceptualizado el Bienestar Institucional como el proceso transversal que contribuye a la formación integral del ser humano dentro de la comunidad educativa, con una mirada holística que incluye el desarrollo físico, psico-afectivo, social, espiritual y cultural.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

En consecuencia, las acciones de Bienestar Institucional se desarrollan de manera articulada y transversal a la gestión institucional, en procura de promover:

- Un trabajo articulado con las diferentes dependencias académicas, administrativas y de apoyo a la gestión de la Institución para el mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral de sus miembros.
- Adecuadas relaciones interpersonales entre los miembros de la comunidad educativa, con el fin de fortalecer el clima organizacional.
- Un conjunto de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo cognitivo, afectivo, espiritual, social y físico de la comunidad educativa.
- Una cultura organizacional orientada al respeto, sentido de pertenencia y empatía a través de la promoción de una cultura de convivencia e integración de sus miembros.
- El fortalecimiento de la capacidad de adaptación al cambio y la sensibilidad ante las necesidades particulares de los miembros de la comunidad educativa.
- El respeto por la naturaleza, en la perspectiva del logro de un ambiente favorable para la vida.

En ese sentido, la gestión del Bienestar Institucional se orienta a:

- La promoción de los principios y valores institucionales entre los miembros de la comunidad académica.
- Al desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, con el fin de mejorar la calidad de vida personal y el ambiente institucional.
- Al fortalecimiento de los procesos de integración entre los diferentes estamentos que forman parte de la comunidad académica, en aras de generar un ambiente laboral propicio.
- A la orientación vocacional y profesional de las personas que conforman la comunidad académica en la institución.
- A la conformación de grupos artísticos, culturales y deportivos que fortalezcan

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



el desarrollo integral de los miembros de la comunidad académica.

- Al fomento de la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes mediante la implementación de estrategias de bienestar y acompañamiento permanente.
- A la gestión de programas de bienestar en las áreas del deporte, salud, cultura y desarrollo humano.

10. LA INTERNACIONALIZACIÓN EN CORHUILA

La Corporación Universitaria del Huila - Corhuila reconoce que su gestión educativa se encuentra inmersa en el contexto global. Desde esta óptica, comprende su rol protagónico para el desarrollo cultural, científico y tecnológico de la región surcolombiana y del país. La gestión de la internacionalización y las relaciones interinstitucionales se concibe como un proceso dinámico, mancomunado entre los diferentes estamentos universitarios, en continua transformación y que permea todas las actividades que se orienten al logro de los objetivos de formación de alta calidad.

Las acciones enmarcadas en un contexto global le permiten a Corhuila reconocer los procesos académicos, administrativos y de proyección que deben vincularse o enfocarse desde una nueva dinámica internacional, a partir de acciones concretas como la internacionalización del currículo, la promoción del multilingüismo y el multiculturalismo, la cooperación académica, la cooperación para el desarrollo, y la movilidad académica.

- La internacionalización de la Corporación Universitaria del Huila Corhuila se debe desarrollar en coherencia con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional y promover:
- La gestión de la internacionalización para la interacción de los miembros de la comunidad académica con estudiantes y expertos internacionales, la presencia de profesores invitados y la organización de actividades alrededor del aprendizaje de idiomas.
- La gestión de proyectos internacionales para el desarrollo de competencias interculturales a través de actividades que promuevan la interacción de estudiantes y académicos con la comunidad internacional.
- La internacionalización de la Investigación mediante alianzas estratégicas que



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

enriquezcan las redes de trabajo de investigadores y posibiliten el reconocimiento de intereses comunes entre dos o más instituciones para la gestión de proyectos investigativos de carácter internacional.

- La participación en redes universitarias mediante alianzas estratégicas para el intercambio de conocimientos y experiencias, y el fortalecimiento de los programas académicos.
- La internacionalización del currículo como alternativa para el fortalecimiento de las competencias interculturales de los miembros de la comunidad académica.
- La movilidad académica en diversos países que facilite, entre otros aspectos, el desplazamiento de estudiantes, profesores, personal administrativo, así como el intercambio de programas, conocimientos e ideas.

11. SELECCIÓN, PERMANENCIA, PROMOCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS **ESTUDIANTES**

11.1 Selección de Estudiantes

Corhuila tiene definido el proceso de selección mediante la inscripción y admisión de estudiantes que se realiza con criterios de oportunidad e inclusión; la inscripción, se refiere al proceso mediante el cual el aspirante manifiesta voluntad de ingreso a la institución y lo faculta para iniciar el procedimiento de admisión al programa académico de su preferencia, entre los ofrecidos por Corhuila; dicha admisión comprendida como la aceptación de ingreso de un aspirante que cumplió con los requisitos establecidos por la institución y recibió concepto favorable para este propósito. En ese orden de ideas, en el reglamento estudiantil se definen los requisitos y procedimientos respectivos.

Desde la Oficina de Admisiones se acompaña y asesora a los aspirantes en el proceso de inscripción y admisión, de acuerdo con lo establecido en el reglamento estudiantil y en el marco de las normas suscritas en torno al ingreso a la educación superior; para ello se realiza un trabajo colaborativo con las direcciones de los programas, con el equipo de bienestar institucional y en general, con las diferentes unidades comprometidas con este proceso de selección de estudiantes, en el propósito de orientarlo hasta que logre formalizar la matrícula y a partir de ahí ya en calidad de estudiantes, son tenidos en cuenta para los procesos académicos, administrativos y de bienestar.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



11.2 Permanencia de Estudiantes

El aspirante de la Corporación Universitaria del Huila – CORHUILA, desde que manifiesta su deseo de ingreso a la institución, comienza a formar parte del Programa de Asesoría y Seguimiento Estudiantil. Durante la permanencia en la institución, los estudiantes son beneficiarios de diversas acciones de acompañamiento ejecutadas mediante una labor mancomunada entre las diferentes unidades institucionales y en coordinación con decanos, directores de programa y profesores, con el apoyo y anuencia del equipo directivo de alto nivel. Dichas acciones se centran de manera prioritaria en: inducción a la vida universitaria, cursos de fortalecimiento académico, consejerías, acompañamiento académico y psicológico individual o familiar según se requiera, orientación vocacional, para el fortalecimiento de estilos de vida saludable y para la prevención de situaciones de riesgo e incluso se involucran en actividades de apoyo socioeconómico.

De esta manera, en Corhuila se apoya el proceso educativo de sus estudiantes y se promueve su permanencia con acciones que facilitan identificar, reconocer y valorar las situaciones y condiciones individuales, para atender sus particularidades, con el fin de contribuir a su formación integral y, al cumplimiento de su plan de vida personal y profesional.

11.3 Evaluación, Seguimiento y Retroalimentación de los Estudiantes

La evaluación se concibe en Corhuila como un elemento clave del currículo que, como parte de dicho sistema, está intrínsecamente relacionada con los procesos de formación, promoción y certificación, que en conjunto se interrelacionan con los resultados de aprendizaje, mediante los cuales se evidencia el nivel alcanzado por los estudiantes y suministra información para reformar contenidos y didácticas como algunas de las acciones de mejora que caracterizan el proceso formativo.

Como se destacó anteriormente en este documento, la evaluación, promoción y certificación se identifican como tres conceptos clave y correlacionados que permiten entre otros beneficios, evidenciar si un estudiante ha alcanzado o no los resultados de aprendizaje y lo habilita para avanzar en su respectivo plan de estudios.

El seguimiento y la retroalimentación como acciones articuladas, permiten reconocer los desempeños de sus estudiantes, los avances en su proceso de aprendizaje y de desarrollo humano, para retornar con elementos que favorezcan su crecimiento personal y el mejor desempeño académico, con acciones como las mencionadas y contempladas para la permanencia estudiantil.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

Por otro lado, entre los aspectos destacado en la resignificación del PEI, gestados con el liderazgo del equipo directivo de la institución, se destaca la implementación del rol del consejero, función que es asumida por profesionales en psicología o por algunos profesores de tiempo completo de la institución; estos últimos, en caso de asignarse esta función, realizan esta tarea como parte de sus labores de formación en cada periodo académico.

La consejería consiste en brindar acompañamiento, seguimiento y apoyo al desempeño de los estudiantes; el consejero propende con su actuación, mediante el desarrollo de un proceso amigable con el estudiante, velar por el cumplimiento, el rigor académico, la motivación y el logro de los objetivos del programa de formación. En el desarrollo de esta estrategia surgen compromisos y responsabilidades tanto del estudiante como del consejero.

Mediante el seguimiento y acompañamiento se pretende, además, que el estudiante aprenda a ser parte de la comunidad académica, a actuar con responsabilidad y compromiso, a pensar críticamente sobre sus roles y a prepararse integralmente para asumir los retos que le imponen la sociedad y la comunidad global. Para ello, el acompañamiento académico se contempla desde cada asignatura, como un proceso sistemático que, en articulación con la consejería, busca apoyar al estudiante en su proyecto de vida y formación profesional.

Tanto la consejería como el acompañamiento académico deben garantizar que se realiza un proceso integral y articulado que promueve el aprendizaje, la promoción y graduación de los estudiantes, en las cuales se agota recursos y esfuerzos para lograrlo.

En estas circunstancias, el consejero se reconoce a sí mismo, como el facilitador de la comunicación, un coordinador de experiencias de aprendizaje a lo largo del desarrollo de las asignaturas, un planificador de la carrera y revisor del avance académico del estudiante. Iqualmente se contempla la posibilidad de remitir a los estudiantes que precisen otro tipo de apoyo o ayuda a otras instancias internas o externas para su respectiva valoración y asistencia, con un acompañamiento constante del proceso. La consejería a estudiantes puede darse en forma grupal o individual, según lo ameriten las circunstancias, debe mantener contacto permanente y articular sus acciones con profesores, directivos, personal de bienestar institucional y demás colaboradores que en un momento dado pueda aportar a estos procesos.

En síntesis, la consejería se comprende como una estrategia institucional para promover la permanencia, promoción y graduación de los estudiantes, establecer relaciones de articulación con otras instituciones de educación, verificar los perfiles de ingreso de los estudiantes y promover el alcance del perfil de egreso, entre otras acciones.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



12. LA AUTOEVALUACIÓN Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO

La Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, comprometida con la calidad de la educación superior, incorpora La Política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento con el propósito de ofrecer lineamientos para estos procesos en el marco de la autonomía universitaria, las políticas institucionales y la normatividad institucional y nacional vigente, así como de la gobernanza y la gobernabilidad, para legitimar las acciones derivadas. Con ello busca adelantar la autoevaluación institucional de manera sistemática, permanente, continua y participativa, como una dinámica de aprendizaje y fortalecimiento continuo.

La Política de Autoevaluación, Autorregulación y Mejoramiento establece los mecanismos internos para el seguimiento al cumplimiento de los objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo en pro de la gestión y el aseguramiento de la calidad del servicio educativo, la certificación de sus procesos, la garantía de las condiciones para la renovación de registros calificados institucionales y de los programas académicos, al igual que de las condiciones para la acreditación a nivel institucional y de programas académicos.

El Ministerio de Educación Nacional define la cultura de Autoevaluación como: "el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta (MEN, 2019)".

La autoevaluación se asume en Corhuila como la evaluación sistemática, permanente, continua y participativa con los diferentes actores, así como el análisis interno que se realiza en torno a las fortalezas y oportunidades de optimización, para la formulación de planes de mejoramiento a corto, mediano y largo plazo, como mecanismos que facilitan el aseguramiento de la calidad y la excelencia académica en todos sus procesos. En síntesis, es una oportunidad para la autorregulación y la mejora continua.

Corhuila se asume como una institución que aprende y desde esa perspectiva comprende el mejoramiento como el resultado de las acciones que se implementan para responder con calidad y pertinencia a las necesidades y oportunidades de formación de las personas en la región surcolombiana, que avanza hacia procesos de alta calidad como una oportunidad para la apropiación e interiorización de la cultura del mejoramiento.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

La autorregulación es un proceso responsable que realiza la institución en el marco de la autonomía universitaria y en pro de la excelencia, que permite la consolidación de su legitimidad social y el posicionamiento de su rol. Esta autorregulación debe evidenciarse en programas de calidad, el uso eficiente de recursos y la capacidad de reacción ante las necesidades regionales y globales, entre otros aspectos. Los procesos de autorregulación conjugados con la autoevaluación institucional, cuyo fundamento y finalidad es el mejoramiento de la calidad, posibilitan el análisis y la definición de principios, fundamentos y orientaciones para la acción en la Corporación Universitaria del Huila - Corhuila.

Los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de la calidad institucional están articulados entre sí, con el Sistema de Gestión de Calidad, las condiciones para la renovación de los registros calificados institucionales y de los programas académicos, al igual que con las condiciones para la acreditación a nivel institucional y de programas académicos.

Los principios y valores institucionales son la base para el mejoramiento institucional y su aplicación debe reflejar el grado de cumplimiento de la esencia institucional, el propósito superior, los objetivos y demás fundamentos institucionales de la Corporación Universitaria del Huila – Corhuila, y deben propender por la ejecución del proceso de autoevaluación institucional integral, sistemática, permanente, continua y participativa.

El proceso de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento, busca promover:

- El fomento de la cultura de mejoramiento mediante la implementación de estrategias de sensibilización que comprometan a todos los actores de la comunidad académica con los procesos de gestión y aseguramiento de la calidad.
- El desarrollo de la autoevaluación institucional en relación con la gestión al interior de la corporación y de los programas académicos, de forma que permita la identificación de las oportunidades de mejoramiento, a través de mecanismos organizados de participación.
- La formulación de planes de mejoramiento en los que se definan acciones para la gestión y aseguramiento de la calidad de los procesos institucionales y/o los programas académicos, con asignación de los recursos financieros requeridos a partir de criterios de suficiencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad.
- La ejecución de acciones de mejoramiento que promuevan la actualización permanente de las prácticas, políticas y normatividad institucional, como mecanis-

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



mo de autorregulación en el marco de la autonomía universitaria.

• La implementación de acciones de seguimiento continuo que permitan valorar el estado de ejecución de los planes de mejoramiento, la identificación y/o atención oportuna de los factores que facilitan o limitan los resultados esperados.

Para lo anterior, se deben desarrollar acciones orientadas a:

- La implementación de un proceso de autoevaluación institucional sistemático, permanente, continuo y participativo mediante el cual se recoja, consolide, analice y sintetice la información relacionada con la gestión al interior de la corporación y de los programas académicos, en el marco de las políticas institucionales y de la normatividad vigente, tanto propia como nacional.
- La formulación y ejecución de planes de mejoramiento a partir de las oportunidades de mejoramiento identificadas y tipificadas, en los cuales se definan acciones para el aseguramiento de la calidad de los procesos institucionales y los programas académicos, que contemplan la destinación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, con criterios de suficiencia, eficacia, eficiencia y sustentabilidad.
- El seguimiento y acompañamiento como mecanismos para reconocer los avances en la ejecución de los planes de mejoramiento, a partir de la medición a través de indicadores y la identificación y/o atención oportuna de los factores que facilitan o limitan los resultados esperados.
- A la identificación de los aspectos de mejoramiento logrados como resultado de las acciones desarrolladas para tal fin.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, P. (2001). La evaluación en una concepción de aprendizaje significativo. Valparaíso: Universidad Católica de Valparaíso.
- Ahumada, P. (2005). Hacia una evaluación auténtica del aprendizaje. Ciudad de México D.F.: Paidós Educador.
- Ausubel, D. P. (2002). Adquisición y retención del conocimiento. Una perspectiva cognitiva. Ed. Paidós Barcelona.
- Benito, Á. & Cruz, A. (2007). Nuevas claves para la docencia universitaria. Madrid: Editorial Marcea.
- Bertherat, T., Bernstein, C. (2014). El cuerpo tiene sus razones. Barcelona: Paidós.
- Bohm, D. (1992). La totalidad y el orden implicado. Barcelona: Kairós.
- Buber, M. (2017). Yo y tú. Barcelona: Herder Editorial, S.L.
- Carretero, M. R., y Fuentes, M. (2010). La competencia de aprender a aprender. Aula de Innovación Educativa. Número 192. España: Barcelona.
- Colombia aprende. La red del conocimiento. (s.f.). Ambientes de Aprendizaje desarrollo de competencias matemáticas. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/ productos/1685/w3-article-288989.html
- Congreso de Colombia. (1992). Ley 30 de 1992.
- Consejo Nacional de Educación Superior, CESU. (2020). Acuerdo 02 de 2020.
- Constitución Política. (1991). Constitución Política de la República de Colombia.
- Damasio, A. (2019). El extraño orden de las cosas. La vida, los sentimientos y la creación de las culturas. Bogotá: Ediciones Destino.

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – SNIES 2828
Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



- Delgado. R. (2009). La integración de los saberes bajo el enfoque dialéctico globalizador: la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad en educación. Investigación y Postgrado, Vol. 24 Nº 3, 2009. Consultado el 25 mayo 2020. URL: https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3674409.pdf
- Derry, S. y Murphy, D. (1986). *Disigning systems that train learning ability: From theory to practice*. Review of Educational Research.
- Freire, P. (2011). *Pedagogía del oprimido*. Tierra nueva, Uruguay: Siglo XXI Editores.
- Gómez, V. (2004) *Gobierno y gobernabilidad en las universidades públicas*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Guerra, M. (2006). La escuela que aprende. España: Ediciones Morata.
- Guerra, Y.; Mórtigo, A.; Berdugo, N. (2014). Formación integral Importancia de formar pensando en todas las dimensiones del ser. Revista Educación y Desarrollo Social. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Jaspers, K. (2013). *La idea de la universidad*. Pamplona, España: Eunsa Ediciones.
- León, O., Alfonso, G., Romero, J., Bravo-Osorio, F. & López, H. (2018). Fundamento conceptual ambientes de aprendizaje. Recuperado de: https://acacia.red/udfjc/
- Ley 30 de 1992. Recuperado de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186370_ley_3092.pdf
- Martínez, M. (2009). Dimensiones Básicas de un Desarrollo Humano Integral,
 Polis [En línea], 23 | 2009, Publicado el 19 julio 2011, consultado el 08 enero
 2020. URL: http://journals.openedition.org/polis/1802
- Magendzo, A. (2003): Transversalidad y Currículum. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio.
- Maturana, H. y Varela, F. J. (1980). Autopoiesis and Cognition, The realization of the living. Boston studies on the Philosophy of Science. Holland: D. Reidel Publishing Company.
- Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015.



INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989

- Naranjo, C. (2007). Carácter y neurosis. Una visión integradora. Santiago de Chile: J. C. Sáez Editor.
- Popham, J. (2013). Evaluación Trans Formativa. Madrid: Narcea.
- Prensky, M. (2001). Digital Natives, Digital Immigrants. Marcprensky.com. Consultado el 30 de septiembre de 2017. URL: https://marcprensky.com/writing/Prensky%20-%20Digital%20Natives,%20Digital%20Immigrants%20-%20Part1.pdf
- Ruiz, V. (2014). Habilidades para la vida: una propuesta de formación humana. Itinerario educativo, xxviii (63), 61-89.
- Salas, R. (2019). Historia de la Corporación José Eustasio Rivera iEsfuerzo de muchos! Neiva: Corhuila.
- Tamayo, A., Zona, R. y Loaiza, Y. (2014). Pensamiento crítico en el aula de ciencias. Manizales: Universidad de Caldas.
- Timarán, S., Hernández, I., Caicedo, S., Hidalgo, A. y Alvarado, J. (2016). Desempeño académico y competencias genéricas en la formación de profesionales. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: http:// dx.doi.org/10.16925/9789587600490
- Tobón, S., Pimienta, J. y García, J. (2010). Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias. México: Pearson
- Tuning-América Latina (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe final. Publicaciones de la Universidad de Deusto, España.
- Vargas, E. (2011). Nueve aprendizajes de amor y humildad. (Tesis doctoral). Universidad De La Salle - Costa Rica, San José.
- Vargas, M., Rincón, A., Patarroyo, L., Vargas, E. (2006). Escuelas constructoras de paz. Bogotá: Cinep.
- Unesco Bangkok. (2010). ICT Transforming Education. A Regional Guide. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000189216 Julio 6 de 2020.
- UNESCO (2011). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO Recommendation concerning Technical and Vocational

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SUJETA A INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - SNIES 2828 Personería Jurídica Res. Ministerio de Educación No. 21000 de diciembre 22 de 1989



- Universidad del Desarrollo. (2014). Guía para redactar Resultados de Aprendizaje. Centro de Desarrollo de la Docencia: Chile.
- Vygotsky, L., S. (1988). El desarrollo de los procesos psicológicos superiores. Grijalbo: España
- Wells, G. (2001). Indagación dialógica. Hacia una teoría y una práctica socioculturales de la educación. Barcelona: Paidós.